



**DECIMA OCTAVA SESION ORDINARIA DE PRORROGA  
 30º REUNION.  
 DIA 05 DE DICIEMBRE DE 2016.  
 JUAN ADAN PRADERE.**

**PRESIDENTE: RICARDO MARINO  
 SECRETARIA: PAOLA GOROSITO LABAT**

--- En la Localidad de Carmen de Patagones, Provincia de Buenos Aires, siendo el día 05 de diciembre de Dos Mil dieciséis, se reúnen en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante, los Señores Concejales que a continuación se detallan: Por el Bloque Frente Justicialista para la Victoria: GARAT TRISTÁN EDGARDO. ZVENGER ARIEL HERNÁN. PERÉZ RUBÉN. OSCAR. SOLA CARINA PAOLA. LENSCHOW FERNANDO JAVIER. Bloque Frente Renovador: RUPPEL MARIA DELIA. Bloque Unión por Patagones: GUILLERMO SKRT - GERARDO BARI. Bloque UCR Cambiemos: MARIO GUANCA. Bloque Cambiemos: MARIA CONCEPCION CICCONE - ARTELES DANIEL.- Bloque PJJLD: HONCHARUK MARCELO.-----

PRESIDENTE; Señores Concejales, autoridades presentes, público presente, Muy Buenos Días, siendo las 10:30 hrs. Del día 05 de Diciembre de 2016, vamos a iniciar la 18ª sesión ordinaria de prorroga periodo 2016, convocada para el día de la fecha. Vamos a invitar a la Sra. Delegada, y al Sr. Intendente, a pasar por al estrado para hacer el saludo correspondiente.- Señores CONCEJALES, publico presente, nos ponemos de pie, para saludar a la Bandera Bonaerense y Bandera Nacional.-Antes de dar inicio al espacio para homenajes, vamos a dar la palabra a la Sra. Delegada.- DELEGADA: Buen días a todos, agradezco obviamente la presencia de todos los concejales, a la mayoría los conozco, fuimos compañeros, en algún momento cuando yo pase por el Concejo así que la verdad me siento orgullosa de que hoy estén sesionando en Pradere y de que la gente se haya llegado, porque está muy bueno que la gente participe de estas sesiones y se acerque a charlar y presentar las demandas que necesitan, para aquellas personas que estamos para representarlas.-Muchas gracias y muy bienvenidos.-----

PRESIDENTE; Acto seguido cedemos la palabra al Sr. INTENDENTE MUNICIPAL, quien nos visita.-----

INTENDENTE; Muy buenos días a todos, desde ya quiero felicitar a la comunidad que se ha acercado a esta ante última sesión, del Concejo Deliberante que se realiza en el interior, en Pradere, saludar a todos los Concejales, que fueron muchos de ellos compañeros de trabajo durante seis años, es un lugar donde que es importante que el vecino se acerque, para ver todos los proyectos que presenten cada uno de los Concejales, lo que se debate, que siempre son problemáticas de distintas localidades del Partido de Patagones, así que espero que tengan una excelente jornada .-Muy Buenos Días.-----

PRESIDENTE; Señores Concejales, queda abierto el espacio para Homenajes.- Tiene la palabra la Sra. Concejala María Ciccone.-----

CICCONE; Gracias señor presidente. Saludar a todos los vecinos, Bienvenidos a este recinto, Feliz Aniversario, saludar a la Delegada, muchas gracias por el recibimiento, sé que después vamos a estar siendo agasajados al medio día, Sr. Intendente, muchas gracias por la presencia, hoy es un día de fiesta para todos, inclusive para nosotros los Concejales y toda aquella Institución o vecino que se quiera arrimar, Bienvenidos a todos.-----

PRESIDENTE; Tiene la palabra el señor Concejala GARAT Edgardo.-----

**PAOLA GOROSITO LABAT  
 SECRETARIA  
 Honorable Concejo Deliberante  
 Carmen de Patagones**



**RICARDO E. MARINO  
 PRESIDENTE  
 Honorable Concejo Deliberante  
 Carmen de Patagones**



GARAT; Gracias señor presidente, saludar a las autoridades presentes, al Sr. Intendente, a Roxana, compañeros Concejales, Publico presente, El Frente Para la Victoria saludar en su totalidad a la localidad de Juan A. Pradere, por sus 103 años, pueblo que viene creciendo todos los años, desearles suerte, un fin de año en familia, así lo deseamos todos nosotros.-Gracias.-----

PRESIDENTE; Tiene la palabra el Sr. Concejál Guanca.-----

GUANCA; Muchas gracias presidente, también para sumarme desde esta banca, saludo a la Sra. Delegada. Sr. Intendente, a los vecinos, que hoy se llegaron a compartir esta sesión del Concejo Deliberante, felicitarlos por este 103 aniversario de esta localidad, la más alejada del Partido de Patagones, con la connotación que conlleva estar alejada de la ciudad cabecera, y hoy veo con agrado que la ciudad está linda, hermosa, limpia.-Sumarme a los saludos y espero que pasen un muy feliz día los habitantes de J.A. Pradere.-Muchas Gracias.-----

PRESIDENTE; Tiene la palabra el Sr. Concejál Skrt, Guillermo.-----

SKRT; Muchas Gracias señor presidente, siempre es un placer visitar la localidad de Pradere, seguro que todos mis compañeros piensan lo mismo, felicitaciones por el aniversario, acompañándolos en todos sus anhelos, en todos sus proyectos, estamos convencidos que de estos pequeños pueblos, nacen los más grandes hombres, mejores proyectos y desde estos pueblos que parecen pequeños, nacen los proyectos para el desarrollo del Partido de Patagones, Felicidades y gracias por estar presentes en la sesión del Concejo Deliberante.-Muchas Gracias.-----

PRESIDENTE; Tiene la palabra el señor Concejál Honcharuk, Marcelo.-----

HONCHARUCK; Muchas gracias señor presidente, simplemente celebrar su aniversario, pueblo de pioneros, de gente de sacrificio, de trabajo, que tienen un gran deseo de progresar, es un honor estar aquí con ustedes, un saludo a la Delegada, de quien fui compañero y al Sr. Intendente, que estamos aquí para compartir que su pueblo cumpla 103 años.- Gracias señor Presidente.-----

PRESIDENTE; Tiene la palabra la Sra. Concejál Ruppel, María Delia.-----

RUPPEL; Gracias señor Presidente, también para saludar a la Sra. Delegada, Sr. Intendente, Presidente, Secretaria, Concejales, vecinos y sumarme a las palabras de todos los compañeros Concejales y felicitar a Pradere por este nuevo aniversario.---

PRESIDENTE; Si no hay otro Concejál que haga uso de la palabra, es un deber de esta presidencia, sumarse a esta homenaje y darle la bienvenida a todos los vecinos que hoy nos visitan, Sr. Intendente , Delegada y Concejales.- Escuchaba en el acto protocolar hace un momento, el origen de estos pueblos hoy cumple 103 años, igual que mi pueblo Stroeder, que nacieron por la llegada del tren ferroviario, que mejor homenaje que rendirles a quienes lucharon para que hoy esto sea un lugar habitable y hermoso, es reflotar aquel proyecto histórico, por eso aprovechando la presencia del Sr. Intendente Municipal, para recordar que desde este Concejo deliberante, hemos presentado un proyecto de Resolución, incluso apoyado por quien hoy es nuestro Intendente, cuando era concejál para reflotar el servicio del el trayecto ferroviario Bahía Blanca-Patagones, algo que se había lograd en el año 2003 pero el mal tiempo en el año 2009 se interrumpió y hasta el día de la fecha no hemos podido lograr.- Dios quiera ilumine a nuestro Intendente y le de la fuerza necesaria para poder trabajar junto a nosotros y lograr el restablecimiento de este servicio tan indispensable para nuestra región, recordar también que paso por este Concejo un proyecto de Resolución, solicitando un Cajero Automático para esta localidad, también un proyecto de Resolución de este Concejo Deliberante, para que al ingreso pasando el ingreso del Rio Colorado, se construya un cartel que diga que "Aquí comienza la Patagonia Argentina", está aprobado Sr. Intendente, lo tiene dentro del presupuesto.- Gracias.- También he anotado cuatro de los que considero más importantes, en este momento, la construcción de mataderos municipales en el interior del partido, para poder faenar y consumir carnes en condiciones, con los

PAOLA GOROSITO LABAT  
 SECRETARIA  
 Honorable Concejo Deliberante  
 Carmen de Patagones



RICARDO E. MARINO  
 PRESIDENTE  
 Honorable Concejo Deliberante  
 Carmen de Patagones



estudios sanitarios correspondientes.- De esta manera si estos proyectos se llevan adelante, que mejor homenaje para el día de hoy.- Feliz Cumpleaños, espero que esta Sesión sea de utilidad para todos ustedes.- Muchísimas Gracias.-Acto seguido, vamos a dar lectura a las notas de ausencia.-----

SECRETARIA; Carmen de Patagones, Diciembre del 2016, Sr. Presidente H.C.D. Sr. Ricardo Marino su despacho, de mi mayor consideración, me dirijo a usted, a los efectos de informarle que el Concejal Jorge BIGARDT, No podrá asistir a la 18ª Sesión Ordinaria de Prorroga, convocada para el día 5 de diciembre del corriente año, por razones particulares, sin otro particular, lo saludo atentamente.- Tristán Edgardo Garat, Presidente Bloque Frente Justicialista para la Victoria. Carmen de Patagones 1º de Diciembre de 2016, Sr. Presidente Honorable Concejo Deliberante, Don. Ricardo E. Marino.- Me dirijo a usted, a los efectos de informarle que la Sra. Concejal Angélica Lagos Landero, no podrá asistir a la 18ª sesión ordinaria de prórroga, convocada para el día 5 de Diciembre del corriente año, por razones particulares, sin otro particular, lo saludo atentamente Tristán Edgardo Garat, Presidente Bloque Frente Justicialista para la Victoria.-Carmen de Patagones, 02 de Diciembre de 2016, al Sr. Ricardo Marino, Presidente del H.C.D. Su Despacho.-De mi mayor consideración, me dirijo a usted, a fin de comunicarle, que no podre asistir a la 18ª sesión ordinaria de Prorroga periodo 2016, a realizarse el día lunes 05 de Diciembre en la localidad de J.A. Pradere, no podre asistir por razones particulares, son otro particular lo saluda con atenta y distinguida consideración, Juan Pablo LOZANO, Concejal Bloque UCR-CAMBIEMOS.-----

PRESIDENTE; Para conocimiento de los Sres. Concejales.- Acto seguido si ustedes me lo permiten le voy a ceder la palabra al Sr. Intendente que va a responder, sobre los pedidos realizados por la presidencia de este cuerpo.-----

INTENDENTE; Si quería comentar un poco sobre los pedidos que hizo el presidente de este Concejo Deliberante, con respecto al cartel, es algo que estamos ejecutando, hay dos carteles uno pequeño "Aquí comienza la Patagonia" y otro grande que es de la Provincia de Buenos Aires, del que ya pedí autorización, es el más importante, que va a permitir a los turistas que ingresan del Norte, tener conocimiento que de ingresan a "A la Patagonia".-Con respecto al ferrocarril, he venido hablando con la Provincia de Buenos Aires, pero también con la de Rio Negro porque también necesitamos su acompañamiento, para que esto sea posible.- No trabajar aisladamente, sino como región.- Estamos atrás del ferrocarril, ojala que esto suceda, que podamos restablecer el servicio de trenes, es un medio de transporte muy necesario para las localidades del interior.- Con respecto a los mataderos, venimos trabajando con el Ministro de Agro-Industria de la Provincia de Buenos Aires, hemos hecho unos relevamientos, dentro de las distintas localidades, como también en la cabecera, estamos atrás de un frigorífico de animales pequeños, de ovinos y algún tipo de matadero para ovinos, hay una decisión del gobierno de la provincia de ir regularizando la faena no informal, llevándolo a regularizar la situación de la faena, no solamente por evasión, sino lo más importante por la salud de todos ustedes.-Respecto al cajero, he hablado en varias oportunidades, era un pedido de la Concejal, que hoy es la Delegada Roxana Teruel, de un pedido de años, de un cajero, como así también de varias localidades del interior, he hablado con representantes del Banco Provincia, a ver que factibilidad había de poder incorporar un cajero, no es sencillo, no es fácil, pero estamos atrás de las gestiones, para ver si podemos, que se instale algún cajero acá.-Era para comentarles que estamos detrás de estos temas.-----

PRESIDENTE; Gracias Sr. Intendente, pongo en consideración un cuarto intermedio, para que el Sr. Intendente pueda retirarse.-Los que están por la afirmativa votar.- Votado por unanimidad.-Cuarto Intermedio.-----

PAOLA GOROSITO LABAT  
 SECRETARIA  
 Honorable Concejo Deliberante  
 Carmen de Patagones



RICARDO E. MARINO  
 PRESIDENTE  
 Honorable Concejo Deliberante  
 Carmen de Patagones



PRESIDENTE; Se reanuda la Sesión y vamos a poner en consideración, la lectura del Orden del Día, Tiene la palabra el Sr. Concejales Garat, Edgardo.-----

GARAT; Gracias Sr, Presidente, el Orden del día todos los Concejales lo tenemos en la Banca, así que obviar la lectura.-----

PRESIDENTE; Es moción concreta, los que están por la afirmativa Votar.-Aprobado por Unanimidad.-Tiene la palabra la Sra. Ciccone.-----

CICCONE; Gracias Sr. Presidente, es para pedir la alteración del Orden del Día, ya que hay varios temas, vecinos e Instituciones que quieren exponer.-----

PRESIDENTE; Es moción concreta, los que están por la afirmativa, proceder a indicarlo.-Aprobado por unanimidad, continua con el uso de la palabra, la Sra. Concejales.-----

CICCONE; Gracias Presidente, en primer lugar invitaríamos a la escuela "El Guanaco", porque están los niños acá, que es el Jardín 7 y la Escuela26, el tema es antología literaria de pequeños escritores rurales, que hicieron una presentación en Mar del Plata, hace unos días atrás, declarado de Interés Municipal, dicho proyecto.-

PRESIDENTE; Que proponen que pasen al estrado?-----

CICCONE; Que pasen al estrado van a demostrar 10 minutos el proyecto, para hablar de eso.-----

PRESIDENTE; Señores Concejales hay una moción concreta, proceder a votar.-Aprobado por unanimidad, cuarto intermedio, invitamos a quienes van a exponer al Estrado...ya están instalados? Que procedan a actuar.- Terminando el cuarto intermedio, vamos a dar lectura a la Resolución aprobada fechada el 08 de Septiembre, declarando de interés municipal la Jornada.- Por Secretaría se da lectura.-----

SECRETARIA; Visto la importancia del Proyecto Antología Literaria, "pequeños escritorios rurales" y considerando que el proyecto "Antología Literaria Rural", Se originó en una pequeña comunidad rural, que cuenta con una escuela primaria y de Jardín de Infantes, ante la necesidad de compartir las producciones literarias con otras Instituciones Educativas, que el mencionado proyecto lleva cuatro producciones literarias impresas, compartiendo ejemplares con Instituciones Educativas y toda la comunidad rural y urbana, Que actualmente se encuentra en impresión la 5ª impresión del Proyecto, que ha participado de encuentros literarios a nivel Regional y Nacional, obteniendo premios como, Corfo, Inta, Certamen Mi Huella en el Suelo, Bibliotecas, que el mencionado proyecto fue seleccionado finalista entre 258 participantes de todo el país, Que propone despertar y desarrollar el desenvolvimiento del espíritu crítico y la sensibilidad de los alumnos a través de variadas estrategias de lectura, apreciación y producción literaria.-Por ello el Honorable Concejo Deliberante del Partido de Patagones, ejerciendo atribuciones que le confiere la ley, RESUELVE, ART.1º.- Declárese de Interés Municipal al Proyecto Antología Literaria "Pequeños Escritores Rurales", llevado adelante por los docentes, coordinadores y alumnos de la Escuela de educación Primaria N° 24 y Jardín Rural N° 7 de Juan A. Pradere.-ART.2º.-Registrar, hacer cumplir comunicar a quienes corresponda, pasar al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento y/o conocimiento.- Hecho vuelva al Honorable Concejo Deliberante para su archivo.- Dada en la sala de sesiones del Honorable Concejo Deliberante del Partido de Patagones, en la 12ª sesión Ordinaria, del día 08/09/2016.-Aprobado por unanimidad, registrado bajo el número 2898.-----

PRESIDENTE; Voy a invitar a los Sres. Presidentes de Bloque y Concejales, a hacer entrega de la Resolución.- Se reanuda la sesión.- Tiene la palabra la Sra. Concejales CICCONE.-----

CICCONE; Gracias Sr. Presidente, es para invitar ya que se encuentra la Directora del Jardín N° 906, que quiere presentarnos una pequeña reseña, de un proyecto que ya fue presentado.-----

PAOLA GOROSITO LABAT  
 SECRETARIA  
 Honorable Concejo Deliberante  
 Carmen de Patagones



RICARDO E. MARINO  
 PRESIDENTE  
 Honorable Concejo Deliberante  
 Carmen de Patagones



PRESIDENTE; Es moción concreta, los que están por la afirmativa, proceder a votar.- Aprobado por unanimidad.- Cuarto intermedio. Se reanuda la sesión, continua en uso de la palabra la Concejal Ciccone.-----

CICCONE; Dado que siguen los pedidos de la alteración del orden del día, está la Iglesia Pentecostal, que hicieron entrega de una nota, quisiera saber si la Sra. Secretaria puede leerla por favor.-----

PRESIDENTE; Es moción concreta, los que están por la afirmativa, proceder a votar, aprobado por unanimidad, acérquela por secretaria y le daremos lectura.-----

SECRETARIA; Iglesia Pentecostal Unida por Argentina, al Honorable Concejo Deliberante, Dios le bendiga, lo saludamos muy atentamente, deseándole Bendiciones y Fortalece en su lugar de trabajo, agradecemos la invitación y la oportunidad para tenernos en cuenta para ayudarnos, En la invitación nos piden que presentemos un proyecto propio o para la Institución, Proyectos hay muchos para presentar, proyectos y visiones hay muchos que queremos cumplir y seguramente ustedes también los tienen.-Sabemos que con todo no se puede, pero que todo tienen un comienzo, se y comprendo que según los proyectos son evaluados y votados por ustedes, Esperamos que en esta primera vez, recibamos una respuesta favorable, nosotros tenemos prestado el salón de nuestra casa para realizar reuniones, nos gustaría comenzar a construir el salón para la Iglesia o los baños, nosotros somos un bien público que trabaja para la comunidad, ejemplos Jóvenes en la Droga, Prostitución, Matrimonios destruidos, sacar a la juventud de la delincuencia, etc....-Nuestro proyecto para la Institución, sería que nos ayudaran en la construcción para el salón, o los baños.- En esta cuadra no tenemos alumbrado público, es un lugar en total oscuridad, y hay mujeres y niños que concurren a la Iglesia y solo hay un foco que ponemos nosotros, pedido que venimos realizando hace tiempo, aunque sea pedimos un alumbrado al frente de la Iglesia.-Desde ya agradecemos la oportunidad de poder participar, Dios los Bendiga al equipo de trabajo y sus familias.- Pastor Andrés Leguizamón.-----

PRESIDENTE; Se reanuda la sesión.-----

CICCONE: Gracias Señor Presidente, es para pedir que se realice un proyecto y se envíe al ejecutivo.-----

PRESIDENTE; Para eso en primer lugar debemos ponerlo a consideración, tiene la palabra el Concejal Garat.-----

GARAT; Coincido con la Concejal CICCONE, pero debe ir a la Comisión previo realizar un expediente, realizar un proyecto y enviar al ejecutivo para ver si se puede resolver.-----

PRESIDENTE; Es moción concreta, los que están por la afirmativa votar.- Aprobada por unanimidad.- Comisión de Varios.-Tiene la palabra el Sr. Concejal HONCHARUCK.-----

HONCHARUCK; Gracias señor presidente, una consulta, se terminaron los temas de Pradere?-----

PRESIDENTE: No.-----

HONCHARUCK: Pido la palabra después.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Ciccone.-----

CICCONE; Gracias señor presidente, es para seguir con la alteración del orden del día, para tratar el punto 2.20, del libro "La cuenca del Colorado", que se encuentra presente el Sr. Mariano Pla, y esto también importa a la localidad de Pradere.-----

PRESIDENTE; Por Secretaria se va a dar lectura.-----

SECRETARIA; Expediente: 4084-1587HCD/16. - Iniciado: Concejal María C. Ciccone.-Extracto: E/nota del HCD de Mendoza.- Ref. Definir agenda para tratar por Municipio que integran la Cuenca del Río Colorado.-Despacho de comisión.-Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Asuntos Varios del Honorable Concejo Deliberante de Patagones, habiendo analizado el expediente de referencia

PAOLA GOROSITO LABAT  
 SECRETARIA  
 Honorable Concejo Deliberante  
 Carmen de Patagones



RICARDO E. MARINO  
 PRESIDENTE  
 Honorable Concejo Deliberante  
 Carmen de Patagones



deciden, elevar el siguiente Proyecto de Resolución.- VISTO: El expediente 4084-1587HCD/16;y CONSIDERANDO: Que, a fojas 1 obra nota del Honorable Concejo Deliberante de Malagüe Mendoza solicitando a los Concejos Deliberantes que forman parte de la Cuenca declaren de interés Municipal el libro "La Región del Colorado".-Que, el libro está estructurado en cinco capítulos:1-"Tierra de Indígenas", 2"Los primeros esfuerzos de organización territorial", 3"La difícil construcción de una Sociedad",4"Los esfuerzos de institucionalización y desarrollo regional y en el último capítulo se abordan "Los desafíos de Futuro" para la Región.-Que, el contenido del Libro "La región del Colorado" hace reflexionar sobre la importancia de contar con políticas públicas para garantizar el rol que le cabe al Departamento como cabecera de la Cuenca, con el objetivo de propender la preservación, defensa, conservación y mejoramiento del Medio Ambiente natural.-Que, dada la importancia de que Carmen de Patagones es uno de los Departamentos de la Provincia de Buenos Aires que comprende la Región del Río Colorado, desde el Honorable Concejo Deliberante se ve propicio el apoyo a toda producción tendiente a generar una conciencia cívica, social y cultural en nuestra comunidad.-Por todo ello, los Señores integrantes de la Comisión de Asuntos Varios del Honorable Concejo Deliberante del Partido de Patagones, ponen en consideración, el siguiente Proyecto de Resolución.-  
 ARTICULO 1: Declárese de Interés Municipal al Libro "La Región del Colorado" Historia, Cultura y Paisaje en la Frontera de la serie: "Aportes al Desarrollo Nacional de la Fundación Argen-INTA publicado en formato papel y digital y cuyos  
 PRESIDENTE: Se reanuda la sesión, esta presidencia va a poner en consideración el despacho de comisión, los que están por la afirmativa, proceder a votar.- Aprobado por unanimidad .- Si algún concejal quiere hacer uso de la palabra, sino cuarto intermedio para hacer entrega de la Resolución.-Esta en consideración el cuarto intermedio, los que están por la afirmativa proceder a votar.- Aprobado por unanimidad, invito a los señores Concejales, a acompañarme a hacer entrega del Proyecto de Resolución.-Se reanuda la sesión, tiene la palabra la señora Concejala Ciccone.-----

CICCONE; Gracias Señor Presidente, está la escuela N° 19, que nos quiere acercar un proyecto yo le pediría un cuarto intermedio, para poder escucharlos.-----

PRESIDENTE; Hay una moción concreta, los que están por la afirmativa, proceder a indicarlo.- Aprobado por unanimidad.- Cuarto intermedio de 10 minutos.- Invitamos a los integrantes de la esc. N° 19, a acercarse al estrado, para hablar sobre el tema. Se reanuda la sesión, tiene la palabra el Señor Concejala Honcharuk, Marcelo.-----

HONCHARUK; Gracias Señor Presidente, realmente me siento un poco avergonzado, porque escuchar que quieren ir a conocer, la ciudad cabecera, no nos tendrían que pedir, tendría que ser una obligación nuestra, o del Ejecutivo, organicémoslo, creo que es un compromiso que podríamos tomar los concejales, pidiéndole al Ejecutivo, que todas las escuelas del interior del Partido, tengan la oportunidad de conocer nuestro maravilloso, rio, la Iglesia nuestros lugares históricos, estamos fallando, hay que corregirlo.-Continuamos entonces.-----

PRESIDENTE; Tiene la palabra la Concejala Ciccone.-----

CICCONE; Gracias Señor Presidente, para seguir con la alteración del Orden del Día.- Por la imposición de un nombre para un barrio de Pradere.- Orden 2.18.-----

SECRETARIA: Expediente: 4084-1496HCD/16.-Iniciado: Bloque Cambiemos. Ciccone, María Concepción.-Extracto; Proyecto de Ordenanza.-Referencia; Imposición de nombre a B° de Pradere a el nombre de "B°5 de Diciembre".- Despacho de Comisión.-Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Asuntos Varios del Honorable Concejo Deliberante de Patagones, habiendo analizado el expediente de referencia y tomado conocimiento del informe del Director del Museo Histórico Regional "Emma Nozzi" obrante a fojas 14, deciden, aprobar Proyecto de Ordenanza obrante a fojas 1 del presente Expediente. Visto la Comisión

PAOLA GOROSITO LABAT  
 SECRETARIA  
 Honorable Concejo Deliberante  
 Carmen de Patagones



RICARDO E. MARINO  
 PRESIDENTE  
 Honorable Concejo Deliberante  
 Carmen de Patagones



de Trabajo, 05 de Diciembre Juan A. Pradere, Entidad de Bien Público, bajo el número 503, propone ponerle nombre a un Barrio de dicha localidad.-Considerando que en la localidad, se encuentra un lote denominado "Ex Tapatta", que en una reunión entre vecinos, y la Comisión 5 de Diciembre, el día 12 de Julio, se propusieron varias alternativas para darle nombre al Barrio, que con la presencia de 22 vecinos, por mayoría, se elige darle nombre al Barrio "5 DE DICIEMBRE", que se consensua con entidades de la localidad, para que el nombre quede formalmente establecido, por todo ello el bloque de Concejales Cambiemos, pone a consideración del Honorable Concejo Deliberante el siguiente, Proyecto de Ordenanza.-Art.1º.- Impongase con el nombre Barrio 5 de Diciembre, al Barrio loteo "Ex Tapatta", de la localidad de Pradere, dada la pretensión de dichos vecinos, por medio de nota fechada '5 de Abril de 2016. Art.2º.-De Forma.-----

PRESIDENTE: Señores Concejales, vamos a poner en consideración la aprobación del Despacho de Comisión, los que están por la afirmativa, proceder a votar.- Aprobado por unanimidad.-Tiene la palabra la Concejala Ciccone.-----

CICCONE: Gracias Señor Presidente, no sé si se encuentra algún vecino del Barrio Tapatta, (no), más tarde haremos entrega de la Resolución.-----

PRESIDENTE; Queda en el estrado.-Hay vecinos, pondremos en consideración un cuarto intermedio, los que están por la afirmativa proceder a votar, aprobado por unanimidad.-Solicitamos a los Señores Concejales, acompañara a la presidencia a hacer entrega de la Ordenanza a los vecinos.-Se reanuda la sesión y tiene la palabra el Sr. Concejala Honcharuk, Marcelo.-----

HONCHARUK: Gracias Señor Presidente, habiendo terminado con el tema de Pradere, y resaltando la importancia de trasladarnos al interior para vivir estos momentos tan lindos, quisiera pedir la alteración del Orden del Día, para tratar el punto 1.1-6, con respecto a una Resolución, para declarar de interés municipal y cultural un mural que hicieron los compañeros de Nuevo Encuentro y quisiera que invitemos en un cuarto intermedio a Cecilia Rotundo y si hay alguien más para acompañarla, a que nos cuente un poquito que es todo esto.- Gracias Señor Presidente.-----

PRESIDENTE; Es moción concreta, los que están por la afirmativa, proceder a votar, aprobado por unanimidad por secretaria se da lectura.-----

SECRETARIA; Proyectos ingresados orden 1.6.-Expediente 4084-1845HCD/16.- Iniciado Bloque P.J. La Juan Domingo, Marcelo Honcharuk, Extracto; Proyecto de Resolución Declárase de Interés Municipal y Cultural al Mural "Celebrando 121 abrazos".-Carmen de Patagones, Diciembre 02 de 2016.-VISTO:El Expediente 4084-1845 HCD/16, iniciado por la Dra. Cecilia Rotundo, DNI: 18.777.759, integrante de la Agrupación Nuevo Encuentro Patagones y; considerando; Que, por la misma se pone en conocimiento del Honorable Concejo Deliberante de Patagones, que en fecha 12 de Noviembre de 2016, se realizó en el muro perimetral trasero de la Terminal de Ómnibus de Carmen de Patagones, un mural titulado "Celebrando 121 abrazos".Que, dicha obra se centra en la recuperación del nieto 121, Maximiliano, hijo de Ana María Lanzillotto y de Domingo Menna, desaparecidos por la última dictadura cívico militar, tratándose además del sobrino de Alba Lanzillotto, integrante durante más de 25 años de Abuelas de Plaza de Mayo y única tía que formó parte de la Comisión Directiva, quien se reencontró con su hermano Ramiro, que fue rescatado por la familia Lanzillotto y criado por una hermana de Alba, a quien le llaman cariñosamente "Quela", y su esposo Oscar, en Carmen de Patagones. Que, el mural referido se realizó con el permiso del vecino linderero con dicho muro, y la participación de numerosos vecinos y vecinas de la comarca, tratándose de una convocatoria abierta a toda la comunidad, a instancias de Nuevo Encuentro Patagones, con la adhesión y participación de la Asociación de Víctimas y Familiares del Terrorismo de Estado.-Que, en la realización del boceto y al frente de

PAOLA GOROSITO LABAT  
 SECRETARIA  
 Honorable Concejo Deliberante  
 Carmen de Patagones



RICARDO E. MARINO  
 PRESIDENTE  
 Honorable Concejo Deliberante  
 Carmen de Patagones



la realización del mural se desempeñaron las artistas plásticas Cintia Wolcan y María de los Ángeles Daverio.-Que, la recuperación de la identidad de un nuevo nieto, con fuertes vínculos y raigambre en nuestra ciudad, se trata de un hecho de gran cuantía social e histórica para nuestra comunidad, trascendiendo las fronteras de la misma, siendo de incumbencia de la sociedad toda, sin distinciones.-Que, es facultad de este Honorable Cuerpo, dictar la norma correspondiente. POR ELLO, EL BLOQUE P.J. LA JUAN DOMINGO POEN A CONSIDERACION DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE EL SIGUIENTE PROYECTO DE\_R E S O L U C I Ó N.-ARTICULO 1º: Declarase de Interés Municipal y Cultural al Mural "Celebrando 121 abrazos" que se llevara a cabo en el muro perimetral trasero de la Terminal de ómnibus de la localidad de Carmen de Patagones, en el día 12 del mes de Noviembre de 2016, en homenaje a la recuperación de la identidad del nieto 121, Maximiliano Menna Lanzillotto, hermano de Ramiro Menna Lanzillotto, quien se criara y cursara sus estudios en nuestra querida ciudad de Carmen de Patagones, junto a sus tíos Quela Lanzillotto y su esposo Oscar.-ARTICULO 2º: Anexar a esta resolución el expediente 4084-1845HCD/16, por tratarse de un mismo tema.-ARTICULO 3º: De forma.-----  
 PRESIDENTE; Tiene la palabra el señor Concejal Honcharuk.-----  
 HONCHARUK; Gracias Señor Presidente, yo simplemente lo presente al proyecto, el proyecto fue redactado 100% por Cecilia Rotundo y la Agrupación, lo que voy a pedir una vez que lo tratemos y sea aprobado, hacer una copia, y que esta sea entregada al momento de la inauguración del mural.- Pediría un cuarto intermedio, y así pasar a explicar Cecilia Rotundo.- Gracias Señor Presidente.-----  
 PRESIDENTE: Esta en consideración, la moción del cuarto intermedio, los que están por la afirmativa, proceder a indicarlo, aprobado por unanimidad.-Cuarto intermedio, invitamos al vecino al estrado. Tiene la palabra el Concejal Honcharuk.-----  
 HONCHARUK: Gracias Sr. Presidente, pediría el tratamiento sobre tablas.-----  
 PRESIDENTE: Está a consideración de los Sres. Concejales, aprobado por unanimidad.-Continúa en uso de la palabra el Sr. Concejal.-----  
 HONCHARUK: Luego de escuchar a los integrantes de nuevo encuentro, no hay mucho más que agregar. Lo importante de estos murales y de cualquier otra herramienta que se pueda usar, es el nunca más.-Tenemos muchos años de democracia, y por ahí estas cosas tan importantes, se pierden y no podemos dejar que vuelva a ocurrir.- No sé si algún concejal quiere hacer algún comentario....y sino pediré aprobar el proyecto.- Gracias Sr. Presidente.-----  
 PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Garat, Edgardo.-----  
 GARAT; Gracias Señor Presidente, sería interesante que el mural, tal como lo explicara Cecilia recientemente, se iluminado por el Poder Ejecutivo, le pediríamos a los Concejales oficialistas, que convencieran al Sr. Intendente, para que eso se ilumine, no creo que sea mucha plata, serian dos o tres reflectores, y quedaría muy bonito.- Nada más Señor Presidente.-Una moción.-----  
 PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Honcharuk.-----  
 HONCHARUK: Gracias Señor Presidente, Cecilia Rotundo hablo con el Sr. Intendente, y ya estuvieron evaluando el tema de la iluminación.-Gracias Señor Presidente.-----  
 PRESIDENTE; Señores Concejales, hay una moción del Señor Concejal Garat.- Se hará por presidencia una nota solicitando la colocación de los reflectores.-Se procede a la votación.- Aprobado por unanimidad.-Si no hay más alteración del Orden del Día, continuamos.-----  
 SECRETARIA; Orden 1.1 Expte. 4084-1839HDC/16 Imposición del nombre Área de Salud Enfermero Santiago Vazquez".-VISTO: Lo normado en la Ordenanza nº131, donde se impone el nombre de Enfermero "Don SANTIAGO VAZQUEZ" al Centro de Atención Primaria de la Salud del Barrio Villa Lynch y, Considerando; Que, el 18

PAOLA GOROSITO LABAT  
 SECRETARIA  
 Honorable Concejo Deliberante  
 Carmen de Patagones



RICARDO E. MARINO  
 PRESIDENTE  
 Honorable Concejo Deliberante  
 Carmen de Patagones



de Marzo de 2015 se inaugura el Centro Integrador Comunitario del barrio Villa Lynch en Carmen de Patagones, y deja de funcionar el centro de atención primaria de Salud en su lugar de origen y pasa a ocupar ese lugar, la Comisaria de la Mujer.- Que, no tiene justificación ni sentido que ese edificio siga llevando el nombre enfermero "Don. SANTIAGO VAZQUEZ", ya que no tiene más incumbencia con el Área de Salud, sino que tiene que ver con el funcionamiento del área de la Comisaria de la Mujer.- Que, toda el área de salud se trasladó al Centro Integrador Comunitario, donde existe un Área específica en la cual cumplen su tarea los prestadores de la sanidad, situación que obliga a una imprescindible y justa revisión de la Ordenanza nº 131, a los fines de que el merecido homenaje brindado a la figura del Enfermero SANTIAGO VAZQUEZ tenga un sentido y un correlato vinculado estrictamente con su servicio prestado a la comunidad.-Que, por lo antes mencionado es conveniente generar una nueva Ordenanza que regularice la situación descripta.-Por todo ello, los concejales del Bloque Unión por Patagones, elevan a consideración del Honorable Concejo Deliberante, el siguiente Proyecto de Ordenanza.-ARTÍCULO 1º.- Impóngase el nombre de "Enfermero SANTIAGO VAZQUEZ, al Área de Salud que funciona en el interior de las Instalaciones del Centro Integrador Comunitario del Barrio Villa Lynch.-ARTÍCULO 2º.- Deróguese la Ordenanza nº 131 de fecha 26/09/2007.-ARTÍCULO 3º.- Solicitar al Poder Ejecutivo instale una placa con el Nombre de Enfermero SANTIAGO VAZQUEZ en el Área de Salud que funciona en el interior de las Instalaciones del Centro Integrador Comunitario del Barrio Villa Lynch.-ARTICULO 4ºDe forma.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Señor Concejál Bari.-----

BARI: Gracias Señor Presidente, es para solicitar el tratamiento sobre tablas del proyecto.-----

PRESIDENTE: Está a consideración de los Señores Concejales, los que están por la afirmativa, indicarlo, aprobado por unanimidad.- Continúa en el uso de la palabra el Concejál Bari.-----

BARI: Gracias Señor Presidente, creo que esto había quedado pendiente desde y yo había asumido un compromiso de regularizar una situación, que ya está más que claramente especificada en los considerandos, así que, tiene que ver con seguir manteniendo la memoria del enfermero Santiago Vázquez, Poder hacer el cambio solicitado y trasladar su nombre al área donde tanto tuvo que ver y desarrollo su pasión que fue , el área de la salud, bastan los argumentos, sobran los argumentos, le voy a solicitar que lo ponga a consideración Señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Señores Concejales, la presidencia pone a consideración la aprobación del siguiente proyecto, los que están por la afirmativa, indicarlo.- Aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Orden 1.2 Expte.4084-1840HCD/16.- Iniciado por el Bloque Justicialista Frente para La Victoria.- Extracto; Proyecto de Resolución, Solicita se coloque cartel con el nombre de Barrio "El Bañado".-Visto: El artículo 24º de la L.O.M; la Ordenanza Nº2145 y su Decreto de Promulgación registrado bajo el Nº 53/16, y ;Considerando; Que, en el expediente Nº 4084-1140HCD/15, se encuentra la Ordenanza del HCD registrada bajo el Nº 2145 de fecha 7 de enero de 2016, en donde se aprobó la unificación de los Barrios LINDO y EL BAÑADO, de la ciudad de Carmen de Patagones, designándose como "BARRIO EL BAÑADO".-Que, con fecha 22 de Enero de 2016, el Departamento Ejecutivo aprobó- mediante Decreto Nº 53/16-, la Norma que hace referencia a la fusión del nombre de los barrios.-Que, en el artículo Nº 2 de la Ordenanza se hace alusión para que a través del Departamento Ejecutivo Municipal, se coloque en la zona del Barrio, el cartel indicativo correspondiente.-Que, desde la Promulgación de la Ordenanza, a la fecha no se ha cumplido con el cometido para llevar a cabo esta medida reglamentaria. POR ELLO, EL BLOQUE DE CONCEJALES DEL FRENTE JUSTICIALISTA PARA LA VICTORIA

PAOLA GOROSITO LABAT  
 SECRETARIA  
 Honorable Concejo Deliberante  
 Carmen de Patagones



RICARDO E. MARINO  
 PRESIDENTE  
 Honorable Concejo Deliberante  
 Carmen de Patagones



ELEVA A CONSIDERACIÓN DEL CUERPO, EL SIGUIENTE, PROYECTO DE RESOLUCION: ARTICULO 1º: Solicitase al Poder Ejecutivo Municipal, que por el área correspondiente, se realice a la brevedad la colocación del cartel con el nombre de "BARRIO EL BAÑADO", como se lo instaba en el Artículo Nº 2 de la Ordenanza Nº 2145.-ARTICULO 2º: De Forma.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Señor Concejal Garat, Edgardo.-----

GARAT; Gracias Señor Presidente, para pedir tratamiento sobre tablas.-----

PRESIDENTE, Está a consideración de los Señores Concejales, los que están por la afirmativa indicarlo.- Aprobado por unanimidad.-Continua en uso de la palabra el Señor Concejal Garat.-----

GARAT; Gracias Señor Presidente, pero sería importantísimo que el Poder Ejecutivo cuanto antes, haga ese cartel identificando al barrio "El Bañado", en apoyo a la comisión, que trabaja muy bien, se preocupa mucho su presidente, fue una lucha, que le llevo todo el año 2015, el de identificar al Barrio El Bañado, separarlo del nombre barrio Lindo,. En la ordenanza decía de que el Poder Ejecutivo debía hacer un cartel identificando la zona, así que por lo tanto, solicitar que se haga el cartel y se instale.-Nada mas.-Gracias Señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Señor Concejal Artiles.-----

ARTILES: Gracias Señor Presidente, una pregunta al Concejal Garat, ya está determinado el lugar donde va colocado ese cartel?.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Señor Concejal Garat.-----

GARAT: Desconozco si tienen el lugar, pero seguro que lo deben tener, sino, no lo estarían solicitando.-----

PRESIDENTE: Aclarada la situación, tiene la palabra el Señor Concejal Lenschow.---

LENSCHOW: El lugar de colocación, del cartel, seria sobre calle Colon, superada la rotonda del Cerro de la Caballada, la prioridad es esa, bajando del puente viejo al acceso de calle Colon.-----

PRESIDENTE: Señores Concejales, la presidencia pone en consideración la votación, los que están por la afirmativa, proceder a indicarlo.-Aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Orden 1.3 Expte.4084-1851HCD/2016Iniciado por el Bloque Unión por Patagones.- Extracto; Proyecto de ordenanza, Refiere, autorizar al Sr. Intendente Municipal a liberar monto de dinero para la Fundación Fiesta de la Soberanía Patagónica.- Proyecto de Ordenanza, Visto: El expediente nº 4084-1606HCD/16, y la Ordenanza 2263 por la cual se crea la Fundación que administrará y organizará la "Fiesta de la Soberanía Patagónica"; y Considerando: Que, de acuerdo a la disposición 45/15 en su capítulo III "Fundaciones" artículo 123º, inciso 1 "De la Fundación", apartado d) dice textualmente y exige para la inscripción el "Comprobante de depósito bancario o inventario de bienes valorizado suscripto por Contador Público según corresponda"; Que, en función de la constitución de este depósito, el Honorable Concejo Deliberante deberá autorizar a Señor Intendente Municipal la emisión de un cheque de \$12.000,00 (pesos doce mil) a los efectos de cumplir con este requisito; Que, para este objetivo deberán seguirse las normas establecidas en la administración municipal y en función de no significar un gasto, puesto que estos fondos son recuperados una vez culminado el trámite; Que, deberá constituirse la nómina de fundadores para lo cual se propone un listado alternativo del cual podrán renunciar por escrito los allí designados; Por ello, el Bloque Unión por Patagones, eleva a consideración del Honorable Concejo Deliberante, el siguiente proyecto de Ordenanza.-ARTÍCULO 1º: Autorizar al señor Intendente Municipal a liberar la suma de \$12.000,00(pesos doce mil) a través de la confección del trámite municipal que se acompaña a la presente.-ARTÍCULO 2º: Instrúyase a la Contaduría Municipal a proseguir el trámite con carácter de urgente a los efectos de dar prioridad al mismo.-ARTÍCULO 3º: Este importe será depositado en la cuenta

PAOLA GOROSITO LABAT  
 SECRETARIA  
 Honorable Concejo Deliberante  
 Carmen de Patagones



RICARDO E. MARINO  
 PRESIDENTE  
 Honorable Concejo Deliberante  
 Carmen de Patagones



"Fundaciones" del Banco de la Provincia de Buenos Aires y será retirado de la misma una vez culminado el trámite de inscripción de la Fundación de acuerdo a la normativa vigente.-ARTÍCULO 4º:Atento la necesidad de elevar junto con la boleta de depósito en la cuenta "Fundaciones", la misma se instruye al Departamento Ejecutivo, en la persona del Intendente Municipal a constituir este grupo de fundadores y un concejal de cada bloque por los cuales actualmente se constituye el Honorable Concejo Deliberante, determinando que los mismos serán : José Luis ZARA.- Edgardo GARAT.-Marcelo HONCHARUK.-María CICCONE.-Juan Pablo LOZANO.- Gerardo BARI.-Todas estas personas obrarán en carácter de fundadores de la Institución. Aquellas personas que se encuentren en este listado de fundadores y no estén dispuestos a participar de este proyecto de Fundación deberán expresarlo por escrito sin necesidad de fundamentar su negativa antes del término del día 28 de febrero de 2017. Con el resto de los miembros fundadores se constituirá la comisión.-ARTÍCULO 5º: De Forma.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Señor Concejal Skrt.-----  
 SKRT: Gracias Señor Presidente, este proyecto tiene como objetivo, cumplimentar con la documentación que hace falta, aparte de la ya presentada en el Ministerio de Justicia de La Plata, en la torre I, piso 15.-En donde nos facilitaron la prosecución del trámite, inclusive nos dieron un numero provisorio, pero para completar el Expediente, nos faltan ciertas exigencias, que determina la circular 40/15, en su artículo 123, que es el artículo de fundaciones, constitución de las fundaciones.- Una de las condiciones que faltan, es hacer un deposito en una cuenta especial del Banco Provincia de Buenos Aires, que se llama cuenta Fundaciones, por el importe de \$12.000 (doce mil pesos), para esto nosotros tenemos que hacer una ordenanza, de acuerdo a lo que me explicaba el Dr. Javier Mascaró, jefe del departamento de delegaciones, la Ordenanza, debe constar en el Expediente de la Creación de la Fundación, autorizando al intendente a liberar esta suma, para ser depositada en esa cuenta.-Esta suma es depositada, y dura mientras transcurre el trámite, hasta que sale la Resolución, aproximadamente él hablaba de 6 (seis) meses.-Nosotros también debemos cumplimentar con el listado de fundadores, el cual yo puse obviamente en forma provisoria, con opción a que renuncien, cosa que me parece razonable, ya que ni siquiera tuve el tiempo de hablar con ellos.- La cantidad de fundadores, no tiene importancia, puede ser 1 (uno) 2 (dos) o 3 (tres), o 100 (cien), lo que vamos a hacer es designar a los fundadores, pero no el consejo administrador, eso lo designan los fundadores, una vez hecha el Acta Constitutiva.- Quedan muchas dudas, pero el año que viene habrá que seguir viajando para cumplimentar con la mayor documentación posible, yo hable con el Dr. Mascaró, y este me dijo que a medida que vayamos incorporando documentación a la carpeta, el telefónicamente o vía email, nos ira diciendo que es lo que está faltando, para que el día en que vayamos con los papeles físicamente, no nos falte nada.-y podamos iniciar el expediente y traernos el numero.-Esta es una exigencia del Ministerio y creo que debemos cumplirla y aprobarla.-No digo hoy, no sé qué duda le podrá caer a alguno, si es que hay voluntad de conformar la Fundación, si no hay voluntad, habrá que derogar la Ordenanza, pero eso está en ustedes, esto es un cuerpo colegiado, y esto no deja de ser nada más que una inquietud, que en su momento fue aprobada y luego puede ser desaprobada.- Yo continuo con la convicción de que la Fundación es la mejor figura legal que puede tener la Fiesta de la Soberanía, inclusive hay que cambiarle el nombre ya que debe ser más genérico.- Yo pongo todas las fichas, en que la Fundación va a ser el mejor papel posible, a los efectos de la calidad de la Fiesta y del reconocimiento de la Gesta culturalmente, desde su recuerdo y homenaje, el Estado también es participe y garante de esta característica que nunca debe faltar en la Fiesta de la Soberanía.-Muchas gracias Señor Presidente.-----

PAOLA GOROSITO LABAT  
 SECRETARIA  
 Honorable Concejo Deliberante  
 Carmen de Patagones



RICARDO E. MARINO  
 PRESIDENTE  
 Honorable Concejo Deliberante  
 Carmen de Patagones



PRESIDENTE: Permítame Sr. Concejal, usted va a pedir el pase a Comisión o el tratamiento sobre tablas sobre este tema?-----

SKRT: A mí me parece el tratamiento sobre tablas.-----

PRESIDENTE: Está a consideración de los Sres. Concejales, los que están por la afirmativa, proceder a votar.- Aprobado por mayoría.-Señores Concejales los que quieran opinar sobre el tema, está el tratamiento sobre tablas.- Tiene la palabra el Sr. Concejal Artiles.-----

ARTILES: Gracias Señor Presidente, con relación a este tema, a mí me parece que involucrarlo al Sr. Intendente Municipal, con este tema del movimiento de dinero, hacia esta ONG, que está en formación, para la Fiesta de la Soberanía, me parece que esto amerita, otro párrafo, porque es tema de discusión.-Primero, porque debemos ver cómo está formada la ONG, si está aprobada y demás.- Segundo, creo que hay una necesidad de que el Sr. Intendente este de acuerdo con esta situación, más allá del proyecto del Concejal SKRT.-Y tercero me parece que hay una obligación que le estamos haciendo al Intendente Municipal, de aportar este dinero.- Yo por lo que conozco de esto, tenemos la Fiesta sobre la fecha, tampoco va a ser factible crear la ONG, si bien son ciertos todos los fundamentos que ha dado el concejal Skrt, creo que es necesario una reunión con el Ejecutivo, para dirimir este tema que es el dinero, para tener en claro cuáles son los fundamentos, más allá del trámite que requiere la ONG, según el Concejal Skrt, me parece que hay una necesidad por lo menos de mi parte o de nuestro bloque, de que el Sr. Intendente tome conocimiento, de este tema, porque creo que al día de la fecha no lo tiene.-Eso es todo Señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Señor Concejal Skrt-----

SKRT: Gracias Señor Presidente, simplemente para decirle al colega Daniel Artiles, a través suyo, que ya habíamos descartado crear la fundación, a partir de la próxima edición de la fiesta, porque evidentemente como el bien dice, los tiempos no dan, porque el tramite es engorroso y con respecto al conocimiento o desconocimiento del Sr. Intendente respecto de esto, hay una ordenanza que está aprobada.- Que es la que aprueba la creación de la fundación, creo que si no me equivoco esta ordenanza fue promulgada o se aprueba automáticamente, así que conocimiento debe tener, es lo mismo que uno desconozca la ley, una puede desconocer la ley pero no tiene derecho a desconocerla.-No obstante, no traje el proyecto en sí, pero si Paola, me lo puede alcanzar.-----

SECRETARIA: Acá está el proyecto, anexo a la ordenanza aprobada por mayoría, en la 11º sesión ordinaria, del 17 de Agosto del 2016.Donde justamente se aprobó la creación de la Fundación de la Fiesta de la Soberanía Patagónica.-----

SKRT: Si Paola, pero me refería a la nueva Ordenanza, la que da lugar a la conformación de ese Expediente, en la cual se designan una serie de nombres, que son nada más que una alternativa.- Si vos puedes leer o querés que lo lea yo.-----

SECRETARIA: Si en el Art. 4º. José Luis Zara, intendente, Edgardo Garat, Marcelo Honcharuk, María Ciccone, Juan Pablo Lozano y Gerardo Bari.-----

SKRT: Luego continúa diciendo.-----

SECRETARIA: Todas estas personas obraran en carácter de fundadores de esta Institución, toda aquellas persona s que se encuentren en el listado de fundadores y no estén dispuestos a participar de este Proyecto de Fundación, deberán expresarlo por escrito, sin necesidad de manifestar su negativa, antes del término del día 28 de febrero de 2017.-Con el resto de los miembros fundadores se constituirá la Comisión.-----

SKRT: Ósea que a través de ese artículo, esta alternativa, esta posibilidad que se da, simplemente son nombres que están un poco puestos al azar, yo me tome el atrevimiento, para avanzar un poquito nada más, porque por ahí de esos seis o siete nombres hay tres que están de acuerdo y están dispuestos a colaborar con la

PAOLA GOROSITO LABAT  
 SECRETARIA  
 Honorable Concejo Deliberante  
 Carmen de Patagones



RICARDO E. MARINO  
 PRESIDENTE  
 Honorable Concejo Deliberante  
 Carmen de Patagones



constitución de esta fundación y otros que no, porque tendrán otros compromisos, o por lo que sea.-Y otros que querrán entrar y por ahí se acercan y quieren participar y no quedar afuera.-De todas maneras el artículo les da la posibilidad no de que renuncien, porque nunca fueron designados a nada, sino simplemente a que digan discúlpeme Sr. Presidente del Concejo Deliberante, yo tengo compromisos, asumidos oportunamente, así que por lo tanto no podré hacer honor a este compromiso o cargo que ustedes me ofrecen como FUNDADOR, de la Fundación de la Fiesta de la Soberanía Patagónica o como termine llamándose.-Respecto a la liberación de los \$12.000 (pesos doce mil), le quiero aclarar al Concejal Artilles, de que esa suma de dinero no es un gasto, sino que simplemente, se trata de una suma que se pone en garantía, en esa cuenta y que una vez terminada la gestión, y conseguido el número de inscripción de la fundación, con el cual uno ya puede salir a operar con empresas y pedir donaciones en forma oficial, esa suma es devuelta desde esa cuenta, a la cuenta que se haya dispuesto, sabemos que tenemos afectados \$2.500.000 (pesos dos millones y medio de pesos), en el presupuesto 2017, para la fiesta de la Soberanía, todos lo vimos o me equivoco Concejal Garat...(dos millones y medio de pesos no???) Yo lo vi, y creo que el Intendente no se va a negar ya que son devueltos y son para la creación de la Fundación.-y si no está de acuerdo, ni siquiera participar como fundador, tiene también derecho a estar en contra de la creación de la Fundación.-Tiene todo el derecho de decir, la Fiesta de la Soberanía, la manejo yo y hago lo que quiero.-Muchas gracias Señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Sr. Concejal Guanca.-----

GUANCA: Gracias Señor Presidente, no es mi intención, poner ningún tipo de trabas o impedimentos, para que salga esta Ordenanza, de hecho hemos acompañado al Concejal Skrt oportunamente, pero en este momento siento que las cosas no están muy claras, al hecho de tener que ahondar en explicaciones, y me parece que eso no es positivo, sobre todo cuando se nombra a concejales, sobre todo a aquellos que se nombraron en el caso de que accedan a participar en este grupo fundador de la Fiesta de la Soberanía, tengan muy en claro cuáles son las actuaciones a seguir.- En lo personal, creo que amerita un mayor tratamiento, justamente con los Sres. Concejales que deseen acompañar este proyecto, sean los nombrados u otros distintos.-Por lo que digo, me ha generado dudas y más de que el Sr. Concejal haya tenido que estar explicándolo, con desprolijidad, yo lo vi así.-Repito no es mi intención trabar el Proyecto. Me parece que merecemos tener una fiesta mucho más ordenada y este proyecto apunta a esto.- Me gustaría que en futuros proyectos o intervenciones, con respecto a este proyecto, lo pueda compartir en una comisión o intervenir si es que involucra a todo el cuerpo del Concejo Deliberante.-Muchas gracias Señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Señor Concejal Garat.-----

GARAT: Gracias Señor Presidente, para colaborar un poco con el proyecto del Concejal SKRT: por ahí designar como presidente, en representación del fundador, el presidente del bloque, yo no tengo problemas en participar, pero por ahí designar como se acostumbra siempre, a los presidentes de Bloque.-Con respecto a la fundación, hay que ver si el Poder Ejecutivo, tiene interés en la Fundación, porque hasta ahora, pareciera que no tuviera interés.-Es una Ordenanza, que hemos aprobado nosotros, pero me parece que la gestión, la debe hacer el Poder Ejecutivo, no el Concejo Deliberante, sé que el Concejal Skrt, estuvo trabajando en la creación o averiguando como se inscribe una Fundación, pero me parece que el Poder Ejecutivo, debe tomarlo como una cuestión de Estado, si sirve o no sirve, a mi entender, la Fiesta de la Soberanía necesita de un organismo, que la organice distinta a el Poder Ejecutivo, la Fundación no estaría mal, me parece perfecto , lo hemos aprobado y vuelvo a reiterar me parece que es el Poder Ejecutivo, que tiene

PAOLA GOROSITO LABAT  
SECRETARIA  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



RICARDO E. MARINO  
PRESIDENTE  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



que mostrar interés o desinterés, si no tiene interés en hacerlo que pida la derogación de la ordenanza, como decía el Concejal Skrt, y si tiene interés que vaya para adelante.- Y con respecto al dinero, no está obligado a hacerlo en este momento.- Esta Ordenanza es un instrumento para darle al Poder Ejecutivo de sacar los \$12.000 (pesos doce mil). No quiere decir que el Intendente el día Martes debe librar un cheque de \$12.000 (pesos doce mil), es el instrumento legal, si le interesa en el momento de inscribir la fundación, se la da la Ordenanza, que tampoco la necesita, porque si está la Ordenanza aprobada de la Fundación, y va al Departamento Ejecutivo a inscribirla, automáticamente lo saca de alguna partida presupuestaria, porque la Ordenanza, así bueno lo vuelvo a reiterar ese dinero no es una obligación de pagarlo al otro día, sino un instrumento legal, que tiene en él lo dice.-Pero futuro.- Nada más Señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Señor Concejal Honcharuk.-----

HONCHARUK: Gracias Señor Presidente, coincido con el Concejal Garat, de que si el Intendente quiere hacer el aporte no hace falta la ordenanza y me tomo el atrevimiento, de decir que si hay interés de que progrese el tema de la Comisión como pretende el Concejal SKRT: sería bueno, tener alguna estrategia para convencer al Ejecutivo de que es bueno.- Porque si el ejecutivo se niega a apoyar este proyecto es poco lo que se va a poder hacer.- Me parece que obligar hoy al Intendente a pagar algo que no sabemos si le interesa o no , en vez de ayudar a aprobar este proyecto de la Comisión como quiere el Concejal Skrt, vamos a seguir embarrando la cancha y no resolviendo el proyecto, que a mí, me parece bueno, intentando transparentar como siempre lo hemos dicho, la función del estado, y en algo tan sensible como la Fiesta del 7 de Marzo, es una muy buena herramienta la que está proponiendo el Concejal Skrt.-Coincido con el Concejal Guanca, Sumemos, tratemos de ver si al Intendente le interesa, para poder acompañar esta Ordenanza, que si la aprobamos hoy así como esta, sin que el Intendente sepa algo, me parece que vamos a restar en vez de sumar.- Gracias Señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Señor Concejal Skrt.-----

SKRT: Gracias Señor Presidente, estoy de acuerdo con lo que dice el Concejal Garat, Respecto a que no es necesario, más allá de autorizar al Intendente, en su oportunidad, cuando sea oportuno liberar este dinero que hace falta para la inscripción de la fundación, no es necesario tener un cheque mañana, mi los doce mil pesos mañana.- Se trata de ir armando el trámite y los compromisos y la documentación que nos vayan solicitando el Departamento de Delegaciones del Ministerio de Justicia.-Obviamente, repito no quedo claro de que esa lista que figura en el proyecto de Ordenanza, es simplemente una lista alternativa, donde todo el mundo tiene derecho a dar excusas, para no participar y también para aquellos que si tienen intenciones de participar a presentarse.- Respecto a lo que se habla del desinterés de parte del Ejecutivo, evidentemente si el ejecutivo ha promulgado una ordenanza de creación de la fundación , evidentemente ha demostrado interés y si no hay mucha hipocresía de parte de algunos, que tienen que tomar decisiones, y en definitiva no las toman.-Gracias Señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Señor Concejal Bari.-----

BARI: Gracias Señor Presidente, mínimamente para emitir mi opinión, creo que de alguna manera, lo que plantea la ordenanza, se desprende un poco del viaje del Concejal Skrt a la ciudad de La Plata, en oportunidad de llevar el expediente en mano y poder y anunciar a la gente responsable de la generación de las Fundaciones, sobre cuál era la iniciativa de este Municipio, son tramites que de alguna manera tienen una implicancia administrativa, necesitamos cumplir con estos requisitos, para poder seguir avanzando, en la generación de la Fundación.-Mas allá de que los fundadores son necesarios, no son los que después en la práctica, van a llevar adelante, efectivamente la organización de lo que va a ser la fiesta, esto tiene

PAOLA GOROSITO LABAT  
SECRETARIA  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



RICARDO E. MARINO  
PRESIDENTE  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



que quedar claro, de alguna manera, esto tiene que ver con que el Estado, y ahí también hay un error, esto no se trata de una ONG, sino de una Fundación que va a tener que ver con cierta propiedad del estado municipal, previendo ciertas situaciones que ya han pasado en algún momento, por lo tanto el estado, se va a arrojar ser el estado, la municipalidad de Patagones, los fundadores de la Fundación, por lo tanto esto de alguna manera va a generar una medida de protección de que en el futuro alguien se quiera apropiar de la fiesta y del nombre.- Obviamente están pautadas las condiciones, de que cada uno pueda renunciar, sino quiere constituirse como fundador, los plazos son bastantes extensos como para que cada uno se tome el tiempo, entonces no creo, o no amerite un tiempo mayor una cuestión meramente administrativo y tampoco se va a resolver la semana que viene, ni el dinero puede llegar ni los fundadores van a llegar después de que el plazo este vencido, porque si ya se establece un plazo para que cada uno pueda evaluar, la decisión de formar parte como fundadores, todo esto se va a arrancar en el inicio del año que viene, ya está estipulado como dijo SKRT, que este no va a ser el mecanismo para la próxima edición, y con respecto a la autorización del intendente, hay por lo menos dos elementos que yo destaco, uno yo forme parte en alguna reunión, donde el mismo Intendente le pide a SKRT, que sea el quien viaje a La Plata, donde, en el ámbito de esa reunión, no públicamente, dio a conocer que estaba de acuerdo con la creación de esa fundación, y después designo a dos funcionarios, en el caso del Dr. Juan Manuel Angos, y la Directora de Cultura, Mónica Badillo, con la cual SKRT, ya ha tenido por lo menos tres reuniones, en una participe yo, por lo tanto entiendo que son funcionarios del ejecutivo, funcionarios del Intendente, que están participando en esa reunión con anuencia del Sr. Intendente, así que, más allá de sumar el hecho de que la aprobación o no de un funcionario político, se mide por las acciones administrativas, en este caso la promulgación de la Ordenanza, implica una aceptación de la norma.-Por lo tanto creo que son tres elementos para mi importantes, que de alguna manera darían por tierra si es que el Intendente está de acuerdo o no, con este tipo de cuestiones, el dinero, no es un dinero, ni siquiera es una cifra que pueda poner en riesgo la administración municipal, es una cifra que se va a recuperar, es a modo de garantía, desde mi punto de vista deberíamos avanzar rápidamente Sr. Presidente en la consideración del proyecto.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Señor Concejal Artiles.-----

ARTILES: Gracias Señor Presidente, veo que está bueno discutir este proyecto, lo que quiero aclarar es una cuestión, la Ordenanza ya aprobada, obviamente el Intendente tiene conocimiento de eso, lo que me parece a mí hoy, es que el intendente no tiene conocimiento de este dinero del que estamos hablando, para colocarlo.-Desconozco las leyes contables, pero también quiero pensar, que el tribunal de cuentas, va a tener que emitir su opinión con respecto a la salida de este dinero.- Pero también me parece que el ejecutivo con cuestiones de este proyecto, no ha tomado conocimiento, por lo tanto yo lo que requiero, que me parece importante, es que nos podamos juntar con el ejecutivo, y sacarlo si el Intendente está de acuerdo, en la próxima sesión no tengo ningún problema.- Pero me parece que nos falta la palabra de él, como para decirnos si esto puede ser efectivo o esto es lo que él quiere hacer.- Como dijo el Concejal Guanca, Viene medio mezclado entonces, que necesitamos es charlarlo en comisión, este proyecto amerita una discusión en Comisión, que podemos hacerlo en la semana, y de ahí llevar un planteo al ejecutivo, para que nos decida qué es lo que quiere hacer con referencia a este tema.- Nuestra postura en esto Señor Presidente, es el pase a Comisión, como para poder discutirlo en la comisión de asuntos varios, si esto lo considera.- Esto es una moción concreta.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Señor Concejal Lenschow.-----

PAOLA GOROSITO LABAT  
SECRETARIA  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



RICARDO E. MARINO  
PRESIDENTE  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



LENSCHOW: Gracias Señor Presidente, Yo interpreto que el proyecto este, y bien asesorado ha sido el Concejal Skrt, que toda Sociedad Anónima, S.R.L., Sociedades sin fines de lucro, necesitan un capital inicial, para crearse de \$12.000 (doce mil pesos), ese capital inicial, es el que se crea para poder solventar, si se quiere la capacidad para solventar esa sociedad, en este caso como es una sociedad sin fines de lucro, no puede crear ese dinero, salvo que la ONG, o la sociedad sin fines de lucro, en concepto no sabemos bien de que , porque aún no está creada, y generar este capital.- Lo que se está pidiendo en este proyecto es este dinero, para poder crear la sociedad sin fines de lucro, que me parece que la discusión no debería ser este proyecto, sino el proyecto anterior, porque la creación de la fundación, y como bien lo explico el concejal Skrt , que no puede estar orientada esta sociedad sin fines de lucro, a la Fiesta del 7 de Marzo, o la fiesta de la Soberanía, tiene que tener otros fines.-Por lo tanto, nosotros a no autorizar este proyecto estaríamos cortándole las alas a esta Fundación que no sabemos si va a volar, que quiero decir con esto, tenemos las herramientas de que el Sr. Intendente decida si quiere o no aportar este capital a la fundación, sino es su deseo... Caso contrario es la Fundación quien deberá procurar conseguir el capital.-La discusión debe ser con el proyecto aprobado, en sesiones anteriores y generaría un mejor debate con el Ejecutivo.-Para saber su será esta Asociación o quien llevara adelante la Fiesta del 7 de Marzo.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Sr. Concejal Skrt.-----

SKRT: Gracias Sr. Presidente, El Concejal Lenschow, se refiere a una asociación, cuando en realidad estamos hablando de una fundación y no es lo mismo.-Habla de aporte de capital, cuando en realidad no se trata de aporte de capital, capital que es devuelto, no sé si se puede convertir en aporte de capital si es devuelto.-En eso disiento con él, y si el concejal Lenschow dice que debemos volver a la ordenanza original, no sé porque no se discutió en su momento.- Si bien es cierto que habría que cambiarle el nombre, quisiera decirle a todo el cuerpo, que la ordenanza fue visada, directamente por el Dr. Mascaró, y estuvo de acuerdo, en los objetivos que son fundamental, para la creación de una fundación.- El lo único que objeto fue el nombre "Fundación para la Fiesta de la Soberanía Patagónica", y me dijo cámbienle el nombre, pónganle un nombre que tenga algo que ver con la soberanía, la independencia, pero que sea más genérico, todo lo demás está bien.-Quisiera preguntarle al Concejal Lenschow, que con lo que acabo de decir el ha evacuado sus dudas, respecto de la creación de la fundación.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Sr. Concejal Lenschow.-----

LENSCHOW: Gracias Sr. Presidente, cuando yo hablo de sociedades anónimas, S.R.L. Fundaciones, Asociaciones, ese es un contrato social, dentro de los contratos, están los objetos, del por qué de la asociación o sociedad o fundación, y uno de los puntos es la cuota capital, el monto capital, para todas estas se necesitan \$12.000 (doce mil pesos), , el objeto no es solamente para la fiesta de la soberanía, debe crearse para tener algún otro fin, a lo que me refería con discutir con el ejecutivo, es ir con la ordenanza ya aprobada, acá lo que estamos discutiendo es si le damos o no la autorización al intendente si así lo requiere de aportar o no lo el dinero, para que se pueda conformar, esta asociación, o fundación y poder crearse, para cumplir con uno de los objetivo, para poder crearse la fundación, yo creo que la fundación si se quiere conformar, podría conseguir el aporte y crearla igual, pero me parece que es correcto si así lo considera el intendente que ellos aporten el capital, para ser devuelto ese capital que puede ser reemplazado por algún otro elemento de la fundación, para devolver esa cuota capital.- Lo que yo quería era plantear puntualmente, si le autorizamos o no al Sr. Intendente a abonar esos \$12.000 (pesos doce mil) o no, para que la fundación se cree.- Lo que decía, era darle la posibilidad al intendente, solicitárselo, ya que es el quien va a tener la autorización

PAOLA GOROSITO LABAT  
SECRETARIA  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



RICARDO E. MARINO  
PRESIDENTE  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



para aportarlo o no, ya que si la decisión es positiva, ya tendría las herramientas desde el concejo para que lo haga .-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Skrt.-----

SKRT: Sinceramente no termino de entenderlo al Concejal Lenschow, no sé si está a favor o en contra, los argumentos me parecen poco débiles, por ahí los míos son débiles y usted no me entiende a mi.-No término de comprender cuál es su postura.- Pero creo que si hay una ordenanza de creación de la fundación y el intendente la haya promulgado, o se haya promulgado automáticamente, es porque hay vocación y voluntad de crear la fundación.-Hemos tenido reuniones como dijo el concejal Bari, con el intendente y funcionarios del ejecutivo, donde descartamos, para mí en un exceso de ambición, mi intención era crear la fundación para el 2017, obviamente la razón de muchos concejales, era más fuerte que mi anhelo, así que por lo tanto reconozco el haberme equivocado, y creo que debemos hablar de la fundación para el 2018, me parece que no da para más el tema, Me parece que el concejal Artilles, que no estuvo, habla un poco desinformado, y habla de la aprobación del intendente, cuando el intendente ya aprobó.- En cuanto a los \$12.000 (doce mil pesos), que encima se devuelven, podemos hacer una vaca y juntarlos nosotros.- Pero para aclararle a mi colega a quien respeto profundamente el Concejal Garat, nosotros hicimos este proyecto de Ordenanza, a pedido del Dr. Mascaró, quien nos dijo de las atribuciones, como hay una ordenanza que crea la fundación, debe haber una ordenanza que autorice al intendente a liberar esa suma y esa ordenanza debe figurar en el expediente, para darnos el número definitivo.- No es un capricho, mío, nuestro.- Por ahí puede haber un error de interpretación, o bien del Dr. Mascaró, o bien nuestro, pero él me pidió que acerquemos la ordenanza aprobada y promulgada, donde el intendente autoriza, donde el Concejo Deliberante, le autoriza al Intendente, a liberar ese dinero, para ser depositado en la cuenta Fundaciones, del Banco Provincia de Buenos Aires.-Muchas gracias Sr. Presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Sr. Concejal Lenschow.-----

LENSCHOW: Gracias Señor Presidente, para cerrar y en contestación al concejal Skrt, nuestro presidente de bloque manifestó que vamos a aprobar este proyecto de ordenanza, lo que quería hacer era una parte más específica de porque era particularmente esos \$12.000 (doce mil pesos), me parece correcto lo que ha decidido el presidente del bloque, aprobar este proyecto de ordenanza, para que el intendente tenga en su escritorio, en su despacho, todas las herramientas que necesite, para que si es su deseo, ya que es la persona que debe llevar adelante esta fiesta con todo su gabinete, si es su deseo que la Fundación sea la realizadora, que así se realice.-----

PRESIDENTE: Concejal Honcharuk, tiene la palabra, luego el concejal Bari.-----

HONCHARUCK: Gracias Señor Presidente, hace una hora que estamos discutiendo algo que no entendía, porque hasta donde teníamos entendido, no era necesario aprobar algo, que no era necesario, porque si el intendente no necesitaba que autoricemos esto, ahora se despejo un poco la duda con lo que acaba de decir el Concejal Skrt, que es una ordenanza que le pidieron para anexar a esta.- Yo insisto, el Concejal Bari, manifiesta que tuvieron reuniones con el ejecutivo, donde mostraron una predisposición que esto avance , los concejales del oficialismo, están pidiendo que pase a comisión, yo creo que es la vía más lógica, habiendo predisposición del ejecutivo, se pase a comisión y después se explique si están de acuerdo.- Gracias Señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Bari.-----

BARI: Gracias señor presidente, yo creo que la mejor forma de dirimir esto, es como lo hacemos cuando hay posiciones encontradas, y no llegamos a un consenso, es a partir de una votación, todas las posiciones son respetables, yo lo que quería resaltar, es que para mí el concejal Lenschow, produjo una síntesis magnífica y

PAOLA GOROSITO LABAT  
SECRETARIA  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



RICARDO E. MARINO  
PRESIDENTE  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



obviamente con el enfoque legal, que es lo que corresponde, de lo que nosotros con el Concejal Skrt, queríamos plantear, es una herramienta, más allá de la ordenanza, mañana el intendente quiere no utilizarla, no la van a utilizar y no va a haber ningún tipo de problema y ahí es donde todos vamos a ver, nosotros estamos seguros de que el intendente quiere la fundación, que es una herramienta, como también aquellos que están como fundadores, van a tener el tiempo necesario para renunciar, entonces lo de LESNCHOW, fue en ese sentido esclarecedor, esto es un trámite, ya que si no sería como irrelevante el viaje de SKRT, se habló con el intendente, las dos reuniones con funcionarios del ejecutivo, no se entiende, sería como entorpecer, lo explico claramente el Doctor LENSCHOW, sería entorpecer, vamos al ejecutivo, volvemos, no sabemos si va a volver para antes de la sesión, simplemente para que nos digan si está bien, de ultima si no lo quieren hacer no están obligados, porque esta ordenanza, autoriza, le permite al intendente, le da un aval extra, al que le da la ordenanza madre a poder resolverlo, si mañana no lo quiere hacer, no lo hace ejecutar y sería frenar por noventa días (90) o ciento veinte días (120), un proceso administrativo que tiene que seguir su curso, que ya sabemos que no va a ser para el 2017, esperemos que sea para el 2018.- Muchas Gracias.----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Artiles.-----

ARTILES: Gracias Señor Presidente, quiero aclarar algunas cuestiones que me parece que son necesarias, más allá de lo que en un principio, solicite que es el pase a comisión, al Concejal Skrt, le debo decir que no estoy descolgado del tema, si bien es cierto que yo de la primer ordenanza no participe, pero sí ,me interiorice, entonces creo que estamos dando muchas vueltas a esta situación, y estamos exponiendo al intendente, en una situación donde va a tener que tomar una decisión, de que si o que no, o va a tener que vetar esta ordenanza, porque estamos hablando de una ordenanza, no estamos hablando de una resolución.- Lo que veo, es que hemos escuchado aquí dentro de algunos concejales y a partir del hecho de que esto ha tomado una discusión y está bueno, me parece que este tratamiento se debe dar en Comisión.-Porque estas idas y vueltas que tenemos ahora, y como dijo el Concejal Honcharuk, hace una hora que estamos hablando de este tema, es para tratarlo en Comisión, porque esto es lo que le falta a este proyecto, la discusión en la Comisión, más allá de que ahora se le puede dar, más allá de que si los concejales lo quieren o requieren, es necesario esta vuelta a Comisión, donde podamos discutir y en una semana o en la próxima sesión se puede sacar.-Estamos hablando de que no va a ser efectivo ahora, quizás si en el 2018, entonces emproligemoslo y tratemos de que este proyecto salga con la anuencia que tenga que tener del ejecutivo y no volver hacia atrás, ya que de una u otra manera va a volver para atrás este proyecto, entonces si podemos lograr sacarlo y el ejecutivo aprueba este sentido, que se le quiere dar a la ordenanza, listo, no hay problemas.- Lo que nosotros no queremos es que el intendente este, descolgado de esta situación, lo embarquemos en una obligación, a la cual ustedes me dicen que no, pero yo creo que es una ordenanza, y sabemos después de una ordenanza que es lo que pasa, entonces si es una ordenanza, y estamos obligando al intendente de que llegado el momento tenga que poner esa plata, obviamente va a pasar lo que tiene que pasar, o el intendente está de acuerdo o no, y si no está de acuerdo deberá vetar la ordenanza y cuando vete la ordenanza, vamos a decir que por que la veto...Creo que es muy sencillo de que los concejales, nos reunamos en una reunión de comisión, y decidamos con el ejecutivo, si esto es o no viable.-Eso es todo Señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Señor Concejal Garat.-----

GARAT: Gracias Señor Presidente, solamente, para clarificar, al momento en que se vota la ordenanza, de la creación de la fundación, el intendente, tiene todo tipo de facultades de emitir algún pago o lo que realmente se necesita, por supuesto, lo que está haciendo el Concejal Skrt, es darle más validez, ya que la ordenanza es más

PAOLA GOROSITO LABAT  
SECRETARIA  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



RICARDO E. MARINO  
PRESIDENTE  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



que un decreto, pero el intendente lo puede hacer por decreto, porque la ordenanza madre, donde dice crease la fundación, y cuando se va a inscribir dice que se necesitan los \$12.000 (doce mil pesos) con un decreto tranquilamente, puede sacar ese monto de dinero, pero está muy bien la ordenanza que usted hizo Señor Concejal Skrt, porque aparte, lo que le quiero decir al Concejal Artiles, es que no lo obliga al intendente a que mañana, esto es una herramienta que a futuro va a tener el intendente para sacar la suma de dinero necesaria.- En el momento que necesite hacer un pago, va a estar la ordenanza, no será necesario el decreto, no lo obliga a nada, no lo compromete en nada, vetar esta ordenanza sería innecesario, el único compromiso, son los integrantes de la fundación, que lo está diciendo en el proyecto, que tenemos plazo hasta el 28 de febrero para decir que si o que no, pero entiendo que si se crea la fundación, el intendente va a ser el o va a delegar en alguien, para que lo represente, y lo mismo los presidentes de bloque.- Nada más Señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Señor Concejal Lenschow, y después va a hablar el Presidente.-----

LENSCHOW: El tema de mi rechazo, a que vuelva a Comisión, que vamos a discutir en Comisión? Si apoyamos o no a la fundación?, si la fundación está aprobada por ordenanza, lo que estamos pidiéndole desde acá es darle más validez, algo que ya se discutió en otras sesiones, pasar esto particularmente a comisión, no tendría ningún sentido, porque podríamos decir acá hoy los concejales, queremos que el intendente aporte o no aporte y se plantea con el levantamiento de manos, me parece que pasarlo a comisión, sería una pérdida de tiempo.- Si me parecería que se debería reunir el ejecutivo con el concejo, con los concejales más interesados en la fundación, es cómo articular con el intendente, la organización de la fiesta de la Soberanía.- Nada más Señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Solicito aprobación, para hablar desde la Presidencia, los que están por la afirmativa indicarlo.- Aprobado por unanimidad.-Muy bien yo los he escuchado a todos Señores Concejales, y como dije siempre voy a tratar desde la Presidencia de buscar consenso, para que las cosas sean posibles a través del consenso.- Cuando el Concejal Skrt, presento el proyecto, ustedes recuerdan yo fui el que pedí bajar a la banca, y le pedí al Señor Concejal, la posibilidad de discutir en comisión el proyecto, que se ofendió el concejal, yo le dije que no era porque estaba en contra, era porque necesitaba el tratamiento en Comisión.- Después lo trajo a la próxima sesión ordinaria y lo acompañamos, yo no soy un concejal que borra con el codo lo que escribe con la mano, hoy a cambiado la historia, de lo que paso cuando se aprobó la ordenanza, porque nosotros cada vez que hablamos de la fundación, tenemos que hacer una ordenanza, si nosotros, ya hemos votado la ordenanza, para la constitución de la fundación, porque yo hoy tengo que votar una ordenanza, mañana otra y después otra, cuando ya la ordenanza está aprobada y el poder ejecutivo tiene que seguir adelante, con las actuaciones de la concreción de esta fundación, con la colaboración de los concejales, como en este caso, el autor del proyecto, que se que viajo a La Plata, que se está ocupando del tema y entiendo que esta es la herramienta, para poder llevar adelante la fiesta, pero tampoco nos olvidemos que hay historia en este municipio y en este concejo deliberante, donde hubo también otros proyectos de la misma manera.- Pero si nosotros en nuestra fiesta no estamos unidos y no hay una decisión política del intendente, de que la fiesta la haga la fundación, me parece que no tiene sentido.- A mí me llama la atención hoy, que una vez aprobada la ordenanza, el oficialismo este poniendo duda en esto, y seguramente hará falta una reunión con Sr. Autor del proyecto, concejal, con el intendente, con todos los concejales sobre este tema.-Porque no sería bueno, que estemos haciendo una fiesta por la fundación y después el poder ejecutivo haga otra, ya ocurrió en el Partido de Patagones, que había dos fiestas.- Yo no quisiera

PAOLA GOROSITO LABAT  
SECRETARIA  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



RICARDO E. MARINO  
PRESIDENTE  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



retroceder, que tomemos como base las experiencias que nosotros ya vivimos, que había una fiesta que se hacía en el centro y la otra donde se hacían las domas, en el campo del Fuerte del Carmen, yo quería que tengan en cuenta, esto hoy, porque, no perdemos nada Señor Concejal, Skrt, si usted, lo trata el tema la semana que viene, tenga el voto de este presidente para aprobar la ordenanza, esté de acuerdo o no el intendente, pero me parece que tenemos que dar el paso, de sentarnos en una mesa y decirle...usted está de acuerdo intendente en que se haga la fiesta por la fundación?, que de nombre y apellido si realmente está de acuerdo, porque si no vamos a caer, nuevamente a esta situación, donde nosotros vamos nuevamente al concejo deliberante, por un camino y el señor intendente, va a ir por el otro, y eso no es por lo menos lo que este concejal desea.-Si sirve de algo esta sugerencia, la toman, sino la dejan yo voy a votar siempre lo que ya votamos, que es que sea la fundación quien lleve la fiesta adelante, pero si hay un pedido de varios concejales, creo que debemos dárselo, no habría inconveniente a mi entender, porque yo no voy a borrar con el codo lo que escribo con la mano, yo voy a votar, nos queda una sesión más, si hay que tomar la decisión histórica de que nos den los \$12.000 (doce mil pesos), pero me parece que tenemos que ir todos juntos.- Si necesita el oficialismo una semana para resolver ese tema, me parece que se lo tenemos que dar, ir juntos y si después se quedan en el camino, yo voy a votar la ordenanza.- Gracias.- Tiene la palabra, el señor concejal Honcharuk.-----

HONCHARUCK: Gracias señor presidente, usted es mucho más claro que yo, porque es lo que intente decir, exactamente lo que usted está diciendo, esto aprobar y forzarlo, en vez de sumar resta, bueno Sr. Presidente, se ve que al concejal Garat, le molesta que los demás concejales demos nuestra opinión, pero lamentablemente somos todos iguales, y voy a dar mi opinión.-Skrt, perdón concejal Garat, la idea es que esto avance y los mismos concejales del oficialismo, están pidiendo que esto pase a comisión, sumemos, una semana más, diez días más, no tiene problemas, en que se apruebe más adelante.- En vez de ayudar, estamos forzando algo que va a ser contraproducente.- Gracias señor presidente.-----

PRESIDENTE: Hay un pedido de cuarto intermedio.- Tiene la palabra el Concejal Bari.-----

BARI: Gracias señor presidente, yo le agradezco su claridad, como siempre, lo que me parece, de alguna manera hay dos posiciones, hay una intención que desconozco, obviamente hay mensajes cruzados, que eso de alguna manera no lo descarto, porque tal vez no nos hemos enterado de algo que venimos trabajando en un sentido y no lo estamos haciendo, en un sentido solitario, el intendente está al tanto de estas cuestiones, pero obviamente debo pensar que hay otro mensaje por otro lado, o bien debo pensar que estamos volviendo, contra lo que alguna vez hemos pregonado, que es no hacer pleitesía a su majestad, y depender de modelos personalistas, donde cada acción que tengamos que hacer, merezca la anuencia del jefe, estaríamos borrando lo que hace no muchos meses escribimos.- Desde este punto de vista, no entiendo esta dilatación sin sentido.- Mañana hay otro trámite administrativo que Skrt resuelva con la administración o la presentación del expediente, otra vez entrapo raza, lo mandamos al ejecutivo, tiene que venir con el aval de allá, como...somos una máquina de impedir, terminamos dilatando todo.- Yo quiero entender porque si no, no puedo razonarlo, entiendo que podamos tener dudas, pero que dudas?? A menos que entendamos que estamos haciendo algo para complicarlo al intendente.- Evidentemente la fundación no se quiere, esa es la discusión que habría que haber dado en su momento.-Tienen razón en lo que plantean, gente de la oposición? Ya se discutió la fundación...Es como que discutamos el presupuesto y cada vez que vamos a gastar algo le preguntemos al intendente si está de acuerdo, en que gastemos este presupuesto nosotros, NO se discutió el presupuesto, porque si no a cada volvemos con volver al ejecutivo, somos

PAOLA GOROSITO LABAT  
 SECRETARIA  
 Honorable Concejo Deliberante  
 Carmen de Patagones



RICARDO E. MARINO  
 PRESIDENTE  
 Honorable Concejo Deliberante  
 Carmen de Patagones



un ente autárquico, es un trámite administrativo, para poder continuar con esto, que ya se votó, no es algo nuevo, se votó la fundación.- Ahora empiezan a surgir emergentes, que tienen que llevar un tratamiento al concejo deliberante, todo lo tenemos que preguntar a ellos??? Me parece que volvemos a caer en esto de que no tenemos poder propio, no tenemos palabra, y yo no creo tampoco que no se avanza, en este caso puntual, van a entrar muchos proyectos al ejecutivo que yo mismo he firmado, como un proyecto de operadores de calle, donde no hubo discusión, donde viene el ejecutivo y lo aprobamos y no lo vamos a dilatar, porque viene el funcionario, hay que ponerlo en práctica, no entiendo cuál es la dilatación que hay en este tipo de cuestiones.-La verdad me cuesta comprenderlo, entonces debo pensar que hay un olvido, en algunas cuestiones, o hay otro mensaje encubierto, porque la verdad, yo no veo que se afecte el erario público, los intereses del intendente, a menos que el intendente, no quiera la fundación...sin lugar a duda, de que eso tengo fe, porque hasta ahora todas las veces que he participado el intendente ha dado anuencia...no lo entiendo.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor concejal Lenschow.-----  
 LENSCHOW: Gracias señor presidente, comprendo lo que han hablado todos los concejales, inclusive usted señor presidente, Los comprendo, entiendo y acompaño, en el sentido de que si hoy esta fundación de la que estamos hablando el aporte sería para cuidar los arboles de Carmen de Patagones, ninguno tendríamos ningún tipo de problemas y todos estaríamos apoyando este proyecto de ordenanza y de que el ejecutivo sería el encargado de crear esa fundación y aportaría esa cuota capital, como realmente hay dudas, de que si el ejecutivo va a utilizar esta fundación, para llevar adelante la fiesta, porque considero que el intendente aun no lo evaluó, ese es el problema, no queremos impulsarla más, porque no sabemos si la va a utilizar, pero me parece, que la discusión deberá ser en el ámbito que usted propone señor presidente, pero no particularmente en este proyecto, que solo quiere crear esta fundación.- Si la misma después no se utiliza para llevara adelante la organización de la fiesta, se dedicara a otra cosa.-Porque la fiesta de la soberanía, la lleva adelante el ejecutivo y no la fundación.- La discusión debe estar, pero no particularmente en una comisión de este proyecto, ya que esto es solamente apoyar una fundación que se creó con otro proyecto de ordenanza.-Nada más señor presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor concejal Skrt.-----  
 SKRT: Gracias señor presidente, me parece que está agotado el tema, yo quería proponer la moción concreta de votar, hay dos posiciones, dos posturas, pasarlo a comisión, absolutamente respetable, desde las dudas que le caben, yo en el fondo creo que es una hipocresía, hago una moción concreta de que votemos, los que estemos de acuerdo, de que el intendente cuando lo considere necesario libere los fondos, y los que no estamos de acuerdo.- Esto es democracia.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor concejal Honcharuk.-----  
 HONCHARUCK: Gracias señor presidente, en aras insisto de sumar, tratémoslo de sacar por unanimidad, hagamos un esfuerzo, sino podemos revertir que vaya a comisión, que salga por unanimidad, tenemos que ir todos juntos, en aras de que esto es para lograr una mayor transparencia, me quedo tranquilo, cuando el concejal BARI, dice que esto sería para aplicarse en una próxima fiesta, no da tiempo, en eso coincido ampliamente.- Gracias señor presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor concejal Guanca.-----  
 GUANCA: Gracias señor presidente, luego de escuchar el extenso debate, en lo personal fue constructivo, como lo dije cuando empecé mi relato tenía muchas dudas, las cuales fueron aclaradas a lo largo de discutir el debate del proyecto del concejal Skrt, y del Bloque Unión por Patagones, mi intención es avanzar en el proyecto de esta fundación y de nuestra fiesta, y voy a acompañar lo que decida la

PAOLA GOROSITO LABAT  
 SECRETARIA  
 Honorable Concejo Deliberante  
 Carmen de Patagones



RICARDO E. MARINO  
 PRESIDENTE  
 Honorable Concejo Deliberante  
 Carmen de Patagones



mayoría, para que salga un proyecto más unificado de todos los bloques, pero disiento en que hay que respetar la decisión de cada concejal, recuerdo alguna ordenanza que fue impulsada desde este bloque, que también fue llevada a comisión, no por propia voluntad, sino de todo el cuerpo y fue aceptada.- Se deben respetar y aceptar las opiniones de cada concejal porque todo es importante.- Repito mi intención es acompañar el proyecto y que salga lo antes posible.-Muchas gracias.-

PRESIDENTE: Señores concejales, yo solicito nuevamente hablar desde la presidencia, los que están por la afirmativa, votar.-Aprobado por unanimidad, en primer lugar aclarar que yo no soy de los concejales que pide permiso, señor concejal BARI, yo voy a acompañar porque por eso vote la ordenanza de la fundación, lo que yo pedí es que salgamos juntos los concejales, si esto no puede ser yo no tengo ningún problema de votar la ordenanza hoy, solamente pedía el gesto ante varios concejales, que veía, que ellos han manifestado tratarlo en comisión, si esto no es así, quédese tranquilo que el presidente va a acompañar, tratado en todos los temas del concejo deliberante buscar consensos, aun en momentos difíciles y los hemos superado, me llama la atención que hoy no podamos superar esto, a mí me presta dudas hoy, si realmente se quiere la fundación, porque si el intendente, se ha reunido con el autor del proyecto, ha puesto sus funcionarios en el trabajo, hoy tendría que estar saliendo por unanimidad, pero esto no es así.- Es cuanto tengo que decir y ya conocen mi posición.-

Tiene la palabra el señor concejal Bari.-  
 BARI: Gracias señor presidente, no me refería a usted, hablaba en términos generales y evidentemente hay algunos acá adentro que sabemos de qué hablamos.-

PRESIDENTE: Aclarado, tiene la palabra el señor concejal Skrt.-

SKRT: Por último, gracias señor presidente, quería preguntarle a su secretaria, la primer ordenanza de creación de la fundación, sale por mayoría o por unanimidad?.-

SECRETARIA: Por mayoría.-

SKRT: Gracias, nada más que eso.-

PRESIDENTE: Había señores concejales, una moción del concejal Skrt, de que los presidentes de bloque, serian quienes integren los socios fundadores y no los nombres, una moción del concejal Garat, yo empezaría por ordenar eso, y habría que aclarar sobre la situación del intendente también, quien aclara eso.- Tiene la palabra el señor concejal Garat.-

GARAT: Gracias señor presidente, normalmente en este tipo de fundaciones, el que dirige normalmente es el intendente, yo creo que la fundación es un elemento necesario para la organización de la fiesta, para que terceros organicen la fiesta, pero el estado debe estar presente y la presencia siempre se da por la figura del intendente, de que después el intendente delegue es otra cosa, pero siempre es el intendente que está presente en este tipo de organizaciones.- Yo interpreto que la figura del intendente es importantísima en esto.-

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor concejal Skrt.-

SKRT: Gracias, a través suyo querría saber si el intendente seria el fundador y luego los presidentes de bloque, como para que esté representado todo el abanico político del Partido de Patagones, como fundadores, estamos hablando de fundadores, no del consejo directivo, después los mismos fundadores son los que se encargan de elegir al consejo directivo, que tiene su presidente, vice, tesorero y sus hasta cuatro vocales, me parece que la conformación, habría que modificar el proyecto de ordenanza, y el definitivo, si es que lo aprobamos, sea el intendente como primer fundador, y cada uno de los presidentes de bloque como integrantes fundadores de esta fundación.-Me parece que modificando eso, ya estaríamos en condiciones de votarlo.- Gracias señor presidente.-

PAOLA GOROSITO LABAT  
 SECRETARIA  
 Honorable Concejo Deliberante  
 Carmen de Patagones



RICARDO E. MARINO  
 PRESIDENTE  
 Honorable Concejo Deliberante  
 Carmen de Patagones



PRESIDENTE: Por secretaria se va a dar lectura de qué manera queda la propuesta del concejal Garat.-----

SECRETARIA: ARTÍCULO 4º: Atento la necesidad de elevar junto con la boleta de depósito en la cuenta "Fundaciones", la misma se instruye al Departamento Ejecutivo, en la persona del Intendente Municipal a constituir este grupo de fundadores y un concejal de cada bloque por los cuales actualmente se constituye el Honorable Concejo Deliberante, determinando que los mismos serán :-----

PRESIDENTE: Bueno señores concejales, hay dos mociones, una que pase a comisión del concejal Artiles, y una moción del concejal Garat, primero las modificaciones voy a poner y después la aprobación del mismo.- Voy a poner la modificación del Art. 4º, que quedara redactado de la siguiente manera.-----

SECRETARIA: ARTÍCULO 4º:Atento la necesidad de elevar junto con la boleta de depósito en la cuenta "Fundaciones", la misma se instruye al Departamento Ejecutivo, en la persona del Intendente Municipal o a quien el designe a constituir este grupo de fundadores y un concejal de cada bloque político, por los cuales actualmente se constituye el Honorable Concejo Deliberante.-----

PRESIDENTE: Voy a poner en consideración la votación, los que están por la afirmativa votar, aprobado por mayoría.- Ahora ponemos en consideración el proyecto de ordenanza, los que están por la afirmativa, votar.-Aprobado por mayoría, los que están en contra, los que se abstienen, Ahora ponemos el pase a comisión, los que están por la afirmativa votar, a Comisión dos votos del bloque Cambiemos, aprobado por mayoría, cuarto intermedio. Señores concejales, se reanuda la sesión, tiene la palabra el señor concejal Honcharuk.-----

HONCHARUK: Gracias señor presidente, por culpa mía y no de la secretaria no quedo en claro mi voto con respecto al proyecto que tratamos anteriormente, mi voto fue acompañar el pase a comisión del proyecto del concejal Skrt.-Simplemente quería justificarlo, diciendo que no me interesa entrar en una clara interna que tiene el concejal Skrt, con el señor intendente, con SU intendente, ya que este lo acompañó en la lista, así que mi intención era votar, y vote justamente por el pase a comisión.- Muchas gracias.-----

PRESIDENTE: Gracias señor concejal, se ha tomado debida nota por entender esta presidencia, de todas formas queda aprobada por mayoría con tres votos, para pase a comisión.-Continuamos con el orden del día.-----

SECRETARIA: Orden 1.4.-Expte. 4084-4816HCD/16 Iniciado por Bloque Frente Renovador Carmen de Patagones, Noviembre de 2016.-VISTO: La nota elevada al Bloque FRENTE RENOVADOR, y CONSIDERANDO: Que, en la misma un grupo de vecinos, residentes de la calle Domingo de Oro, hace casi 9 años, manifiestan la necesidad de contar con la red de cloacas.-Que, al momento de la entrega de los terrenos los mismos no contaban con todos los servicios que se habían designado, por lo que las familias tuvieron que luchar para la colocación de los faltantes. Que, todas las familias tienen pozos en sus casas, para los cuales deben abonar una suma de \$700 o mayor en algunos casos para realizar el desagote del mismo.- Que, el camión que realiza el trabajo de mantenimiento de los pozos, muchas veces no está disponible en el momento que se necesita.- Que, contar con tal servicio, les permitiría mejorar la calidad de vida de los habitantes de cada vivienda.- Que, además, ponen en conocimiento la suciedad que se encuentra dentro del barrio y la falta de limpieza por parte de la municipalidad.- Que, muchos de los vecinos hacen limpieza de patios o ampliaciones en sus hogares y los restos quedan en las aceras por semanas o meses en algunos casos.- Que, los montículos juntan plagas de roedores, arañas, alacranes muy peligrosos para los niños que salen a jugar todos los días.-Que, se vería con agrado se tenga en cuenta la regularización de las tareas de limpieza de la "basura" (escombros, yuyos, artefactos viejos, entre otros objetos) que se encuentran constantemente sobre las veredas.- Que, se adjunta nota

PAOLA GOROSITO LABAT  
 SECRETARIA  
 Honorable Concejo Deliberante  
 Carmen de Patagones



RICARDO E. MARINO  
 PRESIDENTE  
 Honorable Concejo Deliberante  
 Carmen de Patagones



presentada por los vecinos. Por todo ello, el Bloque Frente Renovador, eleva el siguiente Proyecto de Minuta de Comunicación.- Artículo 1º: Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal analice la factibilidad de gestionar, por el área que corresponda, la colocación de red cloacal sobre calle Domingo de Oro.-Artículo 2º: Requerir, por el área que corresponda, la limpieza de la "basura" (escombros, yuyos, artefactos viejos, entre otros objetos) que se encuentra constantemente en el barrio.- Artículo 3º: De forma.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la señora concejal María Ruppel.-----

RUPPEL: Gracias señor presidente, para pedir el tratamiento sobre tablas.-----

PRESIDENTE: Esta en consideración de los señores concejales, aprobado por unanimidad, continua en uso de la palabra, la señora concejal Ruppel.-----

RUPPEL: Gracias señor presidente, como dice en el considerando que creo que está bien detallado, un grupo de vecinos, que he recibido, está trabajando, desconozco al día de la fecha si se finalizado la obra que se estaba haciendo de cloaca, la cual no llegó a la calle Domingo de Oro, hay otras calles más en la Villa, que tienen la necesidad de contar con la red de cloacas, son familias que están viviendo ahí hace muchos años, también piden por la limpieza, ya que falta, habiendo escombras y hasta vehículos abandonados y basura que los mismos vecinos saben depositar en las veredas, recibí el comentario más la nota adjunta por eso es que lo volqué en este proyecto, para ver si por parte del municipio, podríamos contar con la limpieza o colocación de cloacas.-----

PRESIDENTE: Señores concejales, tiene la palabra el señor concejal Garat.-----

GARAT: Gracias señor presidente, si habla de la calle Domingo de Oro, pero sé que son cuatro cuadras, es toda una manzana, el proyecto se ejecutó, que venía de la gestión anterior y no sé porque quedaron estas manzanas, no sé el motivo de que quedaron fuera del proyecto, lástima que no disponemos del nombre de las calles, pero sería bueno agregarlos.- Después creo que quedaría todo listo en el Barrio Villa Lynch.- Nada más.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra, la señora concejal RUPPEL.-----

RUPELL: Gracias señor presidente, una de las calles es Churlaquin y la otra creo, Luis Pi, no estoy segura.-----

PRESIDENTE: NO sé si proponen agregar algo más, o dejamos como esta en la rendición?-Tiene la palabra el señor concejal Garat.-----

GARAT: Gracias señor presidente, me gustaría agregar el nombre de las calles faltantes, pero las desconozco.-----

PRESIDENTE: Señores concejales, la presidencia, pone en consideración el proyecto de minuta de comunicación, los que están por la afirmativa proceder a indicarlo.-Aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Orden 1,5.- Expte. 4084-1854HCD/2016, iniciado por Bloque PJ-La Juan Domingo Marcelo HONCHARUCK, Extracto; Proyecto resolución, rechazando Resolución N° 626/2016.- Carmen de Patagones, Diciembre 02 de 2016.VISTO: Lo comunicado el día 7 de noviembre de 2016 por el Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (SENASA) que dictó la Resolución N° 626/2016, autorizando el ingreso a la Patagonia de carne fresca sin hueso de cerdo doméstico (enfriada o congelada) y embutidos frescos a base de cerdo doméstico exclusivamente para consumo interno, de origen nacional, desde la zona libre de fiebre aftosa con vacunación, y CONSIDERANDO: Que, La nueva norma modifica la Resolución de SENASA N° 58 del 2001, que establece los requisitos para el movimiento de productos, subproductos y derivados de origen animal y productos agropecuarios entre las zonas con diferente estatus sanitario con respecto a la fiebre aftosa.-Que, la Argentina está reconocida por la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE), como territorio libre de fiebre aftosa con dos zonas libres con vacunación (Centro Norte y Cordón Fronterizo) y tres zonas libres sin vacunación

PAOLA GOROSITO LABAT  
SECRETARIA  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



RICARDO E. MARINO  
PRESIDENTE  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



(Patagonia, Patagonia Norte A y Valles de Calingasta).-Que, desde hace 30 años que la carne porcina de las Provincias del Norte no se comercializaba en la región Patagónica y durante todo ese tiempo SENASA argumentaba y justificaba esta barrera sanitaria, permitiendo de este modo cuidar los mercados del exterior, quienes son muy rigurosos y sensibles ante la posibilidad de contaminar su territorio con la fiebre aftosa. En estos últimos años no hubo ningún cambio en el manejo de la carne de cerdo que permitiera deducir que el riesgo sanitario se haya neutralizado, por lo que es inexplicable la nueva posición de SENASA ante este tema y esto enciende una gran alerta, porque si se sostiene esta decisión podría ser el primer paso para dar entrada también a la carne vacuna con hueso plano.-Que, con anterioridad al 7 de Noviembre, mediante un comunicado oficial, la Municipalidad de Patagones en conjunto con la comuna de Viedma y todos los Gobernadores de las Provincias Patagónicas expresaron su total desacuerdo con la disposición que se pretendía implementar. - Que, con esta medida se desalienta la producción y condena a la extinción a los productores abocados a la cría de cerdo en la Patagonia, permitir que esta Resolución caprichosa y obstinada destruya el Proyecto porcino en la zona sur del País, sin hacer nada al respecto, sería dar un espaldarazo al castigado productor de esta región considerando que este es el peor momento para tomar esta decisión, la producción porcina de la Patagonia todavía no está madura y le va a ser muy difícil enfrentar un masivo ingreso de carne de cerdo del norte del río Colorado.- Que, como se indica en el comunicado realizado por los Intendentes de la Comarca Patagones-Viedma, el desarrollo productivo en la Patagonia requiere afrontar y resolver brechas tecnológicas, económicas, climáticas, laborales, por las condiciones desfavorables en relación a sus equivalentes de otras regiones productivas. No obstante ello, la ampliación de la frontera agropecuaria ha encontrado en la comarca opciones que diversifican e intensifican actividades pecuarias innovadoras con posibilidad de agregar valor local, que consolidan la soberanía alimentaria bajo el amparo de la protección pública y el esfuerzo privado.- Por ello, el Bloque P.J. La Juan Domingo, pone a consideración del Honorable Concejo Deliberante de Patagones, el siguiente Proyecto de Resolución.-  
ARTICULO 1º: Rechazar la Resolución N° 626/2016, dictada el 7 de noviembre de 2016 por SENASA, debido a que su aplicación pone en riesgo sanitario al territorio Patagónico, pudiendo causar un nuevo brote de Fiebre Aftosa y por perjudicar económicamente a los Productores y Empresas que tienen a la carne de cerdo como su principal actividad en el territorio Patagónico.-ARTICULO 2º: Solicitar a la Gobernadora de la Provincia de Buenos Aires, María Eugenia Vidal, que acompañe en este reclamo a los Gobernadores Patagónicos.- ARTICULO 3º: Enviar copia de la Resolución, a la Gobernadora de la Provincia de Buenos Aires y al Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (SENASA).- ARTICULO 4º: De forma.-----  
PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor concejal Honcharuk, Marcelo.-----  
HONCHARUCK: Gracias señor presidente, pediría el tratamiento sobre tablas.-----  
PRESIDENTE: Está a consideración de los señores concejales.- Aprobado por unanimidad y continua en uso de la palabra el Concejal Honcharuk.-----  
HONCHARUK: Gracias señor presidente, la resolución, está abierta, mi intención es que colaboremos todos los concejales, con respecto a la redacción, al articulado, acá es muy importante que salgamos todos unidos en contra de esta resolución, no solo estamos hablando del tema sanitario, sino que con mucho esfuerzo nuestros productores, están intentando tener un mercado que no existía y se puso mucho dinero, mucho esfuerzo, por parte del estado y de ellos mismos, los productores, para tratar de avanzar en este proyecto.- La Patagonia, no tiene muchas opciones de inversiones, muchas posibilidades, para que los productores puedan desarrollarse, cuando encontramos una veta muy pequeña y que con mucho esfuerzo la estamos tratando de llevar adelante, esto nos perjudica muy fuertemente

PAOLA GOROSITO LABAT  
SECRETARIA  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



RICARDO E. MARINO  
PRESIDENTE  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



y tendríamos que tratar de rechazarlo en forma unánime, mi intención es que salga por unanimidad, por eso pido a todos los concejales, que si quieren aportar, mejorar, corregir, lo hagamos y saquemos por unanimidad.-Gracias señor presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor concejal Garat.-----

GARAT: Gracias señor presidente, es un proyecto importante, algo que está ocurriendo en nuestra zona, pedirle al autor del proyecto, que como en uno de los articulados, como le está mandando la resolución a la gobernadora, que también se envié a las legislaturas de los gobiernos de las regiones Patagónicas, lo he leído a través de los medios de comunicación, ya han expresado el rechazo total, a esta medida del SENASA, que desconocemos porque lo hacen, los que saben dicen que esto puede generar nuevamente la aftosa y por otro lado nos quita la posibilidad de crecer como industrias.- Instalar una industria en el Partido de Patagones, o en el sur del Rio Colorado es muy complejo, sino tenemos una protección, de que nuestros productos sean vendidos al sur del Rio Colorado y no nos invaden con carnes de otro lado, es muy difícil que podamos crecer, en puestos de trabajo o desarrollo tecnológico, así que me parece muy bien, y reitero la modificación al autor del proyecto, de que se envié copia a las legislaturas de los gobiernos Patagónicos.- Nada más señor presidente.-----

PRESIDENTE: Cuarto intermedio, aprobado por unanimidad.-Se reanuda la sesión y continúa en el uso de la palabra el concejal Honcharuk.-----

HONCHARUK: Gracias señor presidente, me parece muy bueno, el aporte del presidente del Bloque Frente para la Victoria, se podría incluir en el Art.2º, luego que dice que la gobernadora María Eugenia Vidal, acompañe este proyecto, solicitar lo mismo a los legisladores y enviar una copia a la Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires.-----

PRESIDENTE: Señores concejales, la presidencia va a poner en consideración, con lo sugerido por el concejal Garat y avalado por el autor del proyecto. Los que están por la afirmativa, proceder a votarlo.-Aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Orden 1.7 Expediente 4084-1856HCD/2016.- Iniciado por el Bloque PJ-La Juan Domingo.-Marcelo HONCHARUCK.-Extracto, Proyecto de ordenanza.- Ref. Lote en tenencia precaria al Club San Lorenzo de Barrio Lindo.- Carmen de Patagones, Diciembre 02 de 2016.-VISTO:El expediente N° 4084 –1842 HCD/16 iniciado por el Club San Lorenzo de B° Lindo y la nota N° 3834 ingresada el 25-11-2016 dirigida al Sr. Intendente Zara José Luis redactada por la Agrupación Criolla Encuentro de Amigos Maragatos y CONSIDERANDO: Que, a fojas 01 y 02 el Club San Lorenzo Barrio Lindo solicita la renovación de la tenencia precaria de la Quinta 99, según expediente N° 4084-758 HCD/09, Ordenanza Municipal N° 1332, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante de Patagones por lo que se otorgó la tenencia precaria por 5 años a esta Institución Deportiva en un 50% de la Quinta 99 Circunscripción I- Sección E sobre su margen Nor-Este, que asciende a un total aproximado de 30.258 m2.-Que, el Club San Lorenzo de Barrio Lindo durante estos años, ha realizados mejoras en el predio, siendo esta una de las condiciones necesarias para poder asegurar la tenencia y habilitar una solicitud de renovación.-Que, además de lo ya realizado en esta fracción de Chacra, el Club tiene previsto seguir invirtiendo para lograr un predio deportivo con todas las comodidades necesarias para satisfacer las necesidades que requieren las prácticas deportivas que promueven.-Que, la "Agrupación Criolla Encuentro de Amigos Maragatos" (Entidad de Bien Público Municipal N° 436), solicitan la Tenencia precaria para realizar actividades Gauchas Campestres, con la finalidad de mantener las tradiciones culturales y fortalecer el arraigo territorial.-Que, la Quinta 99 cuyos datos catastrales Circunscripción I – Sección E; tiene una superficie aproximada de 60.516,00 m2 y que se renovaría por medio de esta Ordenanza la tenencia Precaria al "Club San Lorenzo Barrio Lindo" en un 50% sobre el margen derecho, ubicación

PAOLA GOROSITO LABAT  
SECRETARIA  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



RICARDO E. MARINO  
PRESIDENTE  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



Nord – Este y el 50% restante sobre su margen Nor–Oeste, actualmente se encuentra en estado de abandono, corriendo el riesgo de que sea usurpada y considerando que “La Agrupación Criolla Encuentro de Amigos Maragatos” reúne todos los requisitos necesarios para que este Honorable Concejo Deliberante pueda otorgar en carácter de Tenencia Precaria esta fracción de chacra.- Que, corresponde dictar el instrumento administrativo correspondiente. Por ello, el Bloque P.J. La Juan Domingo, pone a consideración del Honorable Concejo Deliberante, con la finalidad de que ejerciendo atribuciones que le confiere la Ley, sancione con fuerza de Ordenanza :ARTÍCULO 1º: Otorgase, en carácter de renovación de tenencia precaria, por el término de (5) cinco años, al “Club San Lorenzo Barrio Lindo” el 50% de la Quinta 99, Circunscripción I – Sección E sobre su margen Nord Este.- ARTÍCULO 2º: El 50 % restante de la Quinta 99, Circunscripción I – Sección E sobre su margen Nor-Oeste, Otorgase, en carácter de tenencia precaria, por el termino de (5) cinco años, a “La Agrupación Criolla Encuentro de Amigos Maragatos”, de Carmen de Patagones. ARTICULO 3º: Derogase Toda otra norma que se oponga a esta Ordenanza. ARTICULO 4º: Anexar a esta Ordenanza el expediente N° 4084 –1842 HCD/16 iniciado por el Club San Lorenzo de B° Lindo por tratarse de un mismo tema.-ARTICULO 5º: De forma.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor concejal Honcharuk.-----

HONCHARUCK: Gracias señor presidente, pediría el tratamiento sobre tablas.-----

PRESIDENTE; Esta en consideración de los señores concejales, aprobado por unanimidad.-Continua en uso de la palabra el señor concejal Honcharuk.-----

HONCHARUCK; Gracias señor presidente, voy a acercarme a la secretaria del consejo, la nota que no la tenía en su momento, ahora tengo la copia de la nota de la Agrupación Criolla, que estaba pidiendo justamente esto y también los decretos, donde está la comisión directiva de la Agrupación Criolla y del Barrio Lindo, que sería interesante que vayan acompañando la ordenanza, en segundo lugar pediría que por secretaria se corrija la palabra otorgase, quedaría más prolija la palabra otorgase, en el Art.1º y 2º está el mismo error de tipeo, si algún concejal quiere hacer algún aporte o comentar algo, está libre la discusión, la idea es renovar algo a este Club, que está haciendo algo lindo, acompañando a los jóvenes con el deporte, están desarrollándolo con mucho esfuerzo, han hecho los principales arreglos del techo, pozo de perforación y divisiones de la chacra.- Hay una parte de la chacra que se encuentra abandonada, y estaba esta inquietud de la Agrupación Gaucha, estaría bueno darle esta fracción de tierra para poder acompañar en todas sus actividades.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor concejal Guanca.-----

GUANCA: Gracias señor presidente, una pregunta al concejal Honcharuk, esa fracción de tierra que están solicitando, entiendo que son de propiedad municipal o quién sería el dueño en todo caso.- Me gustaría que profundicen un poco más, que destino le estarían dando a este nuevo terreno, si es voluntad del cuerpo otorgárselo.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor concejal Honcharuk.-----

HONCHARUCK: Gracias señor presidente, si es una chacra municipal, el Club San Lorenzo, es un club que viene hace años prestando actividades, la Agrupación Gaucha, es la segunda en importancia es Patagones, en sus miembros, el principal inconveniente que tienen, es que cada vez que quieren realizar alguna actividad con respeto a ellos, destreza o actividades gauchescas, ellos se ven obligados a alquilar el espacio físico para poder hacerlo.-Hace poco hicieron una en la Rural y al alquiler eran cerca de \$24.000 (veinticuatro mil pesos).- Si ellos tuvieran ese lugar, podrían reinvertir ese dinero, que no lo estarían gastando en un alquiler, en las instalaciones que tienen pensado hacer en ese lugar.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor concejal Guanca.-----

PAOLA GOROSITO LABAT  
 SECRETARIA  
 Honorable Concejo Deliberante  
 Carmen de Patagones



RICARDO E. MARINO  
 PRESIDENTE  
 Honorable Concejo Deliberante  
 Carmen de Patagones



GUANCA: Gracias señor presidente, mi pregunta surgía, ya que es una agrupación gaucha si tenían intenciones de ubicar animales, en carácter permanente, o en esa situación que podría acarrear algún problema y no quedar pegado a esta situación hipotéticamente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor concejal Garat.-----

GARAT: Gracias señor presidente, no sé si el autor del proyecto pide la aprobación de la ordenanza, en este momento, o la va a pasar a comisión, a mí me gustaría que lo pase a comisión, porque si mal no recuerdo, ese 50% que se lo están dando a la Agrupación Gaucha, me parece que lo tenía el Club La Loma, que el club no ha hecho nada es probable, pero me parece que el club la Loma lo tiene por ordenanza, que es probable que este vencida, capaz que el autor del proyecto me puede dar más explicaciones.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor concejal Honcharuk.-----

HONCHARUK: Gracias señor presidente, si es así, estaba dado el 50% al Barrio Lindo y el 50% al club La Loma, con la obligación de que tenían que hacer las mejoras necesarias en ese lugar, sino se perdía la tenencia precaria.-Ellos no hicieron nada en estos años, esta abandonadísima y no solo eso, sino que ha habido intento de usurpación, de esta forma nos estamos asegurando de no perder esas tierras, dándoles la tenencia precaria, cuidando de que no se usurpe, es más tengo entendido que se instaló alguien con una casa muy precaria en ese lugar.- La intención es aprobarla ahora.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la señora concejal Ciccone.-----

CICCONE: Gracias señor presidente, yo había interpretado que era una renovación, pero ahora me genera dudas como dice el concejal Garat, si no lo toma a mal el concejal, podríamos pasarlo a comisión y trabajarlo bien.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor concejal Honcharuk.-----

HONCHARUCK: Gracias señor presidente, no hay problema, por ahí no se entiende bien, la mitad se renueva y la otra mitad se cede, no hay problemas lo pasamos a comisión.- No vamos a insistir en algo que si los concejales tienen dudas es mejor siempre que se aclare.-----

PRESIDENTE: Correcto señor concejal, la presidencia pone en consideración, el pase a comisión a tierras, los que están por la afirmativa, proceder a indicarlo, aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Orden 1.8.- Expediente 4084-1857HCD/2016.- Iniciado por el Bloque Frente Justicialista para la Victoria.- Zvenger Ariel.-Extracto.-Proyecto de ordenanza.- Ref. Organismo como autoridad de aplicación municipal para cumplimiento de la Ley 14.346.- Protección y cuidado de los animales.- Carmen de Patagones, Diciembre de 2017.-VISTO: La Ley Nacional Nº 14346; el artículo 24º y 27º-inc.7-, de la L.O.M, sobre la protección y cuidado de los animales; el maltrato que sufren muchos animales de parte de algunas personas; la lentitud de la Justicia para intervenir en estos casos; los obstáculos en la recepción de las denuncias en dependencias policiales en el Partido de Patagones, y CONSIDERANDO: Que, es habitual ver a las voluntarias de la "Asociación Tenencia Responsable de Animales Patagones" -Entidad de Bien Público Nº 485-, concurrir en sus vehículos particulares, a retirar animales maltratados de los domicilios, en un previo acuerdo con los responsables del hogar.-Que, es frecuente, ver animales lastimados, atados y abandonados en la vereda, como también, encontrar animales dejados en caminos vecinales.-Que, existe con frecuencia y por sobre todo, hallar los fines de semana envenenamientos masivos de animales, en los que no intervienen los médicos veterinarios municipales, que se tendrían que ocupar de estos casos para dictaminar un diagnóstico y registro de los mismos, imprescindible ello, para realizar acciones de prevención con respecto a la vida de las personas.- Que, el vecino por lo general, hace responsable inconscientemente de la situación a la Asociación de Tenencia

PAOLA GOROSITO LABAT  
SECRETARIA  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



RICARDO E. MARINO  
PRESIDENTE  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



Responsable de Animales de Patagones, siendo que la Entidades quien solicita se resuelva lo antes posible el problema, para bien de los animales y de los habitantes del Partido de Patagones.-Que, es facultad del Honorable Concejo Deliberante, dictar el instrumento correspondiente.-Por ello, el Bloque de concejales del Frente Justicialista para la Victoria, eleva a consideración del cuerpo, el siguiente proyecto de Ordenanza.- ARTICULO 1º: Designase un Organismo como Autoridad de Aplicación Municipal para actuar en cumplimiento de la Ley Nacional N° 14346.-ARTICULO 2º : Adecúense áreas municipales, para los animales que se encuentran abandonados en el ejido urbano de cada localidad del Partido de Patagones, como así también por envenenamientos de animales , para sistematizar acciones que redundaran en la educación socio comunitaria.-ARTICULO 3º:De Forma.-----  
PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor concejal Zvenger.-----  
ZVENGER: Gracias señor presidente, simplemente sabiendo que es un tema complicado, es para trabajar con el ejecutivo, y pedir el pase a comisión.-----  
PRESIDENTE: Es moción concreta, los que están por la afirmativa, proceder a indicarlo.- Aprobado por unanimidad, pase a comisión de asuntos varios.-----  
SECRETARIA: Orden 1.9.-Expediente 4084-1858HCD/2016.-Iniciado por Bloque Frente Justicialista para la Victoria.- Zvenger, Ariel.-Extracto; Proyecto de pedido de informe.- Ref. Si se ha tomado acciones para la protección de terrenos baldíos en Patagones.- Carmen de Patagones, Diciembre de 2016.-VISTO: La necesidad de resguardar terrenos baldíos en las localidades del Partido de Patagones que no registran dueño, como así también terrenos municipales, y CONSIDERANDO: Que, la gestión municipal anterior, cuando existían terrenos baldíos que no registraban dueños- habiéndosenos informado previamente el área correspondiente-, se procedía a cercarlo, y se lo identificaba como propiedad municipal, realizándose posteriormente los trámites judiciales respectivos para obtener la propiedad para el municipio.- Que, de esta manera el Estado Municipal, logró contar con una gran cantidad de lotes, para luego ser adjudicado socialmente o mediante remate público, como por ejemplo los terrenos de Matos Otamendi, en la zona de Villa Lynch, en donde fueron cedidos a vecinos de la ciudad de Carmen de Patagones, más de 100 lotes, mediante sorteo público.-Que, este procedimiento se llevaba a cabo en todo el Distrito de Patagones, y en este caso se da en la localidad de Juan A. Pradere , de lotes, identificados catastralmente como Sección A, Manzana 24 , Lote 12 como así también en la Manzana 23- Lotes 6, 10 y 12 en donde el Estado Municipal, a través de la Delegación Municipal , procedió a cercarlos , mantenerlos limpios y cuidarlos, por no registrar propietario. Que, actualmente los lotes mencionados en el párrafo anterior, han sido ocupados indebidamente por personas de la localidad de Juan A Pradere. Por ello los Concejales de Bloque Frente Justicialista para la Victoria, eleva a consideración del cuerpo, el siguiente Proyecto de Pedido de Informe. ARTICULO 1: Solicitase al Poder Ejecutivo Municipal de Patagones si se ha tomado conocimiento de estas ocupaciones, y si es de esta manera, que acciones se han llevado a cabo para recuperar dichos terrenos para el Municipio, a efectos de no permitir la ocupación ilegal de tierras y negocios inmobiliarios.-ARTÍCULO 2:De Forma.-----  
PRESIDENTE Tiene la palabra el señor concejal Zvenger.-----  
ZVENGER: Gracias señor presidente, en primer lugar para pedir el tratamiento sobre tablas.-----  
PRESIDENTE: Esta en consideración de los señores concejales.-Aprobado por unanimidad.-Continúa en uso de la palabra el concejal Zvenger.-----  
ZVENGER: Gracias señor presidente, sería para agregar en el articulado los datos de los lotes, que no están especificados por error. Agregar en el Art. 1.- Los lotes identificados catastralmente como, Secc.-A.-Mzn.24.-Lote 12, como así también Mzn.23.-Lote 6, 10 y 12.-Dado que no tenemos registro, de personas que se hayan

PAOLA GOROSITO LABAT  
SECRETARIA  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



RICARDO E. MARINO  
PRESIDENTE  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



acercado a pagar impuestos o presentar documentación que acredite ser dueño de estos lotes, pero si tenemos conocimiento de la entrada de una nota al Concejo Deliberante, donde vecinos manifiestan que en estos lotes, se ha construido, y que ha construido gente que no es propietaria de esos lotes.- La intención de esto es, simplemente pedir información, a la delegación municipal, o al ejecutivo, en qué situación se encuentran estos lotes que mencionamos, en el pedido de informe.- Nada más señor presidente.-----

PRESIDENTE: Si no hay más concejales, que hagan uso de la palabra, ponemos en consideración el pedido de informes, los que están por la afirmativa, proceder a votar.-Aprobado por unanimidad, con las modificaciones propuestas por el autor.-----

SECRETARIA: Orden 1.10.-Expediente 4084-1856HCD/2016.- Iniciado por Bloque Renovador.-Extracto.-Proyecto de minuta de comunicación.- Ref. Solicitar corte y retiro de juncos de maleza costera.- Carmen de Patagones, Diciembre de 2016.-

VISTO:El tramo costero comprendido entre el Muelle de lanchas El Nacional sobre calle J.J. Biedma y el Muelle Mihanovich de la ciudad de Carmen de Patagones, y;

CONSIDERANDO: Que, en conversación con vecinos que diariamente hacen uso de la costa del Río Negro, manifestaron su preocupación por la falta de mantenimiento en el tramo mencionado, dado que se puede observar la presencia de juncos y malezas de gran altura que dificultan el disfrute de tan maravilloso lugar, como así también la presencia de objetos que pueden poner en riesgo la integridad física de los concurrentes, ya que se observan generalmente botellas de vidrio rotas, como también latas de bebidas.-Que, a ello se le suma también el mal aspecto que genera a la vista no solo del vecino, sino también de todo aquel que visita nuestra ciudad.- Que, en consecuencia para asegurar un buen disfrute del lugar, correspondería se proceda a la respectiva limpieza, mediante el corte y retiro de las malezas como así también el retiro de todo objeto que ponga en riesgo la salud de los vecinos. Por ello el Bloque Frente Renovador, eleva a consideración del Honorable Concejo Deliberante, el siguiente Proyecto de Minuta de Comunicación.-ARTICULO 1º: Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, analice la posibilidad de proceder a la brevedad, al corte y retiro de malezas y juncos, como así también al retiro de todo objeto que ponga en riesgo la integridad física de los concurrentes a la costa, tramo comprendido entre el Muelle "El Nacional" ubicado sobre calle J.J. Biedma y el Muelle Mihanovich de la ciudad de Carmen de Patagones.-ARTICULO 2º: De Forma.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la señora concejal Ruppel, María Delia.-----

RUPELL: Gracias señor presidente, es para pedir el tratamiento sobre tablas.-----

PRESIDENTE: Esta en consideración de los señores concejales, aprobado por unanimidad, continua en uso de la palabra la concejal Ruppel.-----

RUPELL: Gracias señor presidente, adjunte a este proyecto, fotos, en las cuales se ve la altura de las malezas, que están sobre la costa, que es un lugar muy visitado, muy transitado, que afean este lugar.-Como ahí también dice, se encuentran objetos, botellas, pañales, ya que en ese lugar las personas se instalan a pasar la tarde y dejar sus desperdicios, hay anteriores y del día.-El domingo por la mañana, aun había chicos de festejo de la noche anterior de las bajadas, así que había botellas, vasos, etc.- Esperando la aprobación del proyecto, si algún concejal tiene algo para aportar.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor concejal Guanca.-----

GUANCA: Gracias señor presidente, para proponerle al autor del proyecto, extenderlo desde el área de la Prefectura, hasta el puente nuevo, ahí también, un lugar muy visitado, si bien no es zona balnearia, no está permitido bañarse, el estado es similar al que se comenta en este proyecto.-La altura de las malezas es altísima, y si bien no es zona balnearia, empeora la visión y favorece a no mostrar,

PAOLA GOROSITO LABAT  
 SECRETARIA  
 Honorable Concejo Deliberante  
 Carmen de Patagones



RICARDO E. MARINO  
 PRESIDENTE  
 Honorable Concejo Deliberante  
 Carmen de Patagones



los atributos que tiene nuestro rio, nuestra ciudad, en conjunto con la ciudad de Viedma, si lo quiere tener en cuenta.- Es una propuesta.-Gracias señor presidente.---

PRESIDENTE: Gracias concejal, tiene la palabra el señor concejal Garat.-----

GARAT: Gracias señor presidente, yo he presentado en dos o tres oportunidades, este tipo de proyecto, casi del mismo sector.- Lo que tiene de bueno es que automáticamente, al día siguiente, están sacándose la foto, pero no la limpieza, así que le pediría, que en este caso usted pueda tener más suerte.- Nada más señor presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor concejal Zvenger.-----

ZVEMBER: Gracias señor presidente, ya que el concejal Guanca, pidió que se agregue una zona más, yo pediría agregar, si la autora del proyecto así lo considera, repasar los fines de semana, el parque Piedra Buena, donde hay un arenero, donde juegan muchos chicos, y he visto muchos vidrios y botellas rotas, productos de los jóvenes o adolescentes que se juntan a beber y quedan dos o tres días o semanas, en el lugar.- Si se puede agregar, que el personal de servicios, tome esto en cuenta, para que no tengamos que lamentar daños.- Nada más señor presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la señora concejal Ruppel.-----

RUPELL: Gracias señor presidente, como usted dice, lo que abunda no daña, así que acepto, las propuestas de los concejales.-----

PRESIDENTE: Señores concejales, la presidencia pone en consideración el proyecto de minuta de comunicación, con las sugerencias, de los concejales, Zvenger, Garat Y Guanca.- Los que están por la afirmativa proceder a votar.- Aprobado por unanimidad.-Tiene la palabra el señor concejal Garat.-----

GARAT: Gracias señor presidente, para hacer un cuarto intermedio y pasar la sesión para el día miércoles 07 a las 09.00 hrs. En Carmen de Patagones, ya que aún quedan todos los proyectos con despachos de comisión, para que no se haga tan extenso.-----

PRESIDENTE: Hay una moción, que seguramente quedara aprobada, pero antes, vamos a invitar a la señora delegada a pasar al estrado, para despedir a los concejales.-----

DELEGADA Como les dije hoy les agradezco el haber venido, que se hayan acercado al pueblo, creo que han tenido una buena respuesta de parte del público.- Ya que van a hacer un cuarto intermedio hasta el día 07, los invitamos a compartir un asado en la cooperativa, para todos.-----

PRESIDENTE: Gracias señora delegada, en unos minutos la acompañaremos, y vamos a agradecer desde la presidencia, al centro de jubilados, que gentilmente, han cedido sus instalaciones, para que hoy podamos sesionar en homenaje, al 103º aniversario de J. A. Pradere.- Acto seguido la presidencia, pone en consideración, la propuesta del concejal Garat de pasar esta sesión para las 09:00 hrs, del día miércoles, en Carmen de Patagones, cabecera del Partido.- Los que están por la afirmativa, proceder a votar. Aprobado por unanimidad, cuarto intermedio.-----

PAOLA GOROSITO LABAT  
SECRETARIA  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



RICARDO E. MARINO  
PRESIDENTE  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones